

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DIRECTA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA, PERIODO 2023**

PRESENTADO POR:

Bach. LIZ GLENDY CACHI HUANACO

Bach. JHONATAN CJUIRO LLANCAY

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

DR. ELIAS FARFAN GOMEZ

CUSCO – PERÚ

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN

INFORME DE ORIGINALIDAD
(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe asesor, del trabajo de investigación titulado **“LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA, PERIODO 2023”**; presentado por: **CACHI HUANACO LIZ GLENDY** con DNI 77801102 y **CUIRO LLANCAY, JHONATAN** con DNI 73019740 para optar al Título Profesional de Contador Público.

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 04 veces, mediante el software antiplagio, conforme al **Artículo 6º del Reglamento del Sistema Antiplagio de la UNSAAC**; y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de: 5%.....

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para los trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y acciones.	Marque con una X
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	☒
Del 11% al 30%	Devolver al usuario para las correcciones.	☐
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva un informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a ley.	☐

Por lo tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del software antiplagio.

Cusco, 17 de Octubre de 2024

FIRMA

POST FIRMA: Elías Farfán Gómez

DNI: 23861243

ORCID: 0000-0001-7469-3485

Se adjunta:

1. Reporte Generado por el sistema Antiplagio
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio:
<https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:394124663?locale=es-MX>

LIZ GLENDY CACHI

Tesis 17102024.pdf

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:394124663

Fecha de entrega

17 oct 2024, 9:47 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

19 feb 2025, 12:44 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

Tesis 17102024.pdf

Tamaño de archivo

2.1 MB

111 Páginas

26,748 Palabras

160,438 Caracteres

5% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 5%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ponemos a disposición el presente trabajo de investigación intitulado **“Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa y el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023”** con el objetivo de optar al Título Profesional de Contador Público.

Elaboramos el presente trabajo a fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra formación profesional, el presente trabajo de investigación está orientado describir y analizar a la Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa y al Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023.

DEDICATORIA

Dedico esta Tesis a mis padres: Jorge Cachi Cabrera y Yola Huanaco Quispe que siempre me apoyaron incondicionalmente en la parte moral y económica.

A mis hermanos, abuelos, tíos y demás familiares que siempre me brindaron su confianza y su voz de aliento, que me dieron la fortaleza de seguir a pesar de las adversidades.

A mi hijo, quien desde que nació me motiva a continuar con mis pasos con más fuerza y entusiasmo.

Liz Glendy Cachi Huanaco

Dedico esta Tesis a mis padres, Manuel Cjuiro Paucar y Vilma Llancay Huamán por todo el apoyo incondicional que me brindaron.

A mis hermanos y demás familiares por darme la motivación para seguir creciendo profesionalmente y por ser el soporte emocional para lograrlo.

A mi hijo Kylian Anthuan Ignacio por ser el motivo más grande y la fuerza necesaria para buscar mis metas profesionales.

Jhonatan Cjuiro Llancay

AGRADECIMIENTO

Primero agradecer a Dios, que me ha guiado y da fortaleza para lograr obtener uno de los anhelos más deseados en mi vida.

A mis padres por su amor, su trabajo y sacrificio a lo largo de todos estos años, quienes me brindaron su apoyo incondicional, alentándome siempre a seguir adelante y levantarme de cada caída a lo largo de mi vida y mis estudios.

A mis docentes de la I. E. Virgen de Fátima y a los Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNSAAC, por haber compartido sus conocimientos a lo largo mi formación profesional, por mostrarme un sendero iluminado por donde continuar mi camino.

Liz Glendy Cachi Huanaco

Agradezco a Dios por darme salud y permitirme realizar este trabajo para ser una mejor persona y crecer profesionalmente.

A mis padres por todo el apoyo que me dieron en toda mi carrera profesional que sin ellos no haya sido posible

A los Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Tricentenaria UNSAAC, por haber compartido sus conocimientos durante mi formación profesional.

Jhonatan Cjuiro Llancay

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	I
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
INDICE GENERAL	IV
INDICE DE TABLAS.....	VII
INDICE DE FIGURAS.....	X
RESUMEN.....	XIII
INTRODUCCIÓN	XIV
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación problemática.....	1
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1. Problema general	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. Justificación de la investigación.....	3
1.4. Objetivos de la investigación	4
1.4.1. Objetivo general.....	4
1.4.2. Objetivos específicos	4
CAPÍTULO II	5
MARCO TEORICO CONCEPTUAL	5
2.1. Bases teóricas	5
2.1.1. Municipalidad Distrital de Colquemarca	5
2.1.2. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	7
2.1.3. Fases del Ciclo de Inversión	7
2.1.4. Obra Pública.....	9
2.1.5. Obra por Administración Directa.....	9
2.1.6. Condiciones previas para ejecutar una obra por administración directa.....	9
2.1.7. Elementos de la ejecución de obras públicas	10
2.1.7.1. Residente de Obra.....	10
2.1.7.2. Expediente Técnico de obra	10
2.1.7.3. Supervisor de Obra	11
2.1.7.4. Asistente administrativo	12
2.1.7.5. Cuaderno de Obra.....	12

2.1.8.	Liquidación de Obras por Administración Directa	12
2.1.9.	Importancia de la Liquidación de Obras por Administración Directa	12
2.1.10.	Liquidación Técnica de Obras.....	13
2.1.11.	Liquidación Financiera de Obras	13
2.1.12.	Procedimiento para liquidar Obras por Administración Directa.....	13
2.1.13.	Estados Financieros.....	16
2.1.14.	Responsable de la emisión de los Estados Financieros.....	16
2.1.15.	Estado de Situación Financiera	16
2.1.16.	Características fundamentales de la información financiera.....	16
2.2.	Marco conceptual	18
2.3.	Antecedentes de la investigación	20
CAPÍTULO III.....	24	
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	24	
3.1.	Hipótesis.....	24
3.1.1.	Hipótesis general.....	24
3.1.2.	Hipótesis específicas	24
3.2.	Identificación de variables e indicadores	24
3.3.	Operacionalización de variables.....	25
CAPÍTULO IV	27	
METODOLOGÍA.....	27	
4.1.	Tipo, nivel y diseño de investigación.....	27
4.1.1.	Tipo de investigación.....	27
4.1.2.	Nivel de investigación.....	27
4.1.3.	Diseño de investigación	27
4.2.	Unidad de análisis	27
4.3.	Población de estudio.....	28
4.4.	Selección de muestra.....	28
4.5.	Tamaño de muestra	28
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
4.6.1.	Técnicas de recolección de datos	29
4.6.2.	Instrumento de recolección de datos.....	29
4.7.	Análisis e interpretación de la información.....	29
CAPÍTULO V.....	30	
RESULTADOS	30	
5.1.	Análisis e interpretación de datos.....	30

5.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas	30
5.1.2. Análisis e interpretación de los resultados del análisis documental	63
CONCLUSIONES.....	76
RECOMENDACIONES	79
BIBLIOGRAFÍA.....	81
ANEXO N° 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA	84
ANEXO N° 02 CUESTIONARIO N° 1	86
ANEXO N° 03 CUESTIONARIO N° 2.....	89
ANEXO N° 04 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EF - 1	91
ANEXO N° 05 Detalle del saldo de Sub Cuenta Nivel 1: 1501.07 Construcción de edificios no residenciales.....	92
ANEXO N° 06 Detalle del saldo de Sub Cuenta Nivel 1: 1501.08 Construcción de estructuras	94
ANEXO N° 06 BALANCE DE COMPROBACIÓN	96

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable independiente: Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa	25
Tabla 2 Operacionalización de la variable dependiente: Estado de Situación Financiera..	26
Tabla 3 Personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes ..	30
Tabla 4 Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes.....	31
Tabla 5 Dificultad del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes	32
Tabla 6 Verificación oportuna de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes	33
Tabla 7 Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes	34
Tabla 8 Verificación oportuna de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes	35
Tabla 9 Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes.....	36
Tabla 10 Verificación oportuna de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes.....	37
Tabla 11 Personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios	38
Tabla 12 Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios.....	39
Tabla 13 Dificultades del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios	40
Tabla 14 Verificación oportuna de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios	41
Tabla 15 Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios	42
Tabla 16 Verificación oportuna de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.....	43

Tabla 17 Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.....	44
Tabla 18 Verificación oportuna de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.....	45
Tabla 19 Personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal	46
Tabla 20 Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal.....	47
Tabla 21 Dificultades del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal	48
Tabla 22 Verificación oportuna de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal	49
Tabla 23 Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal.....	50
Tabla 24 Verificación oportuna de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal	51
Tabla 25 Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal	52
Tabla 26 Verificación oportuna de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal	53
Tabla 27 El Estado de Situación Financiera de la entidad contiene información confiable	54
Tabla 28 El Estado de Situación Financiera de la entidad clasifica, describe y presenta de forma clara y concisa la situación de la entidad	55
Tabla 29 El Estado de Situación Financiera de la entidad contiene información comparable	56
Tabla 30 El Estado de Situación Financiera de la entidad contiene información verificable	57
Tabla 31 El Estado de Situación Financiera se caracteriza por contener información oportuna para la rendición de cuentas y toma de decisiones	58
Tabla 32 El Estado de Situación Financiera presenta información libre de errores	59
Tabla 33 El Estado de Situación Financiera suministra información útil para la toma de decisiones financieras	60
Tabla 34 El Estado de Situación Financiera suministra información útil para la toma de decisiones económicas.....	61

Tabla 35 El Estado de Situación Financiera suministra información útil para la toma de decisiones presupuestales	62
Tabla 36 Ejecución de obras por administración directa – período 2023.....	63
Tabla 37 Obras por Administración directa que no cuentan con liquidación financiera....	64
Tabla 38 Factores que impiden la liquidación de Obras por administración directa.....	66
Tabla 39 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0702 Construcción de edificios no residenciales – Instalaciones Educativas	70
Tabla 40 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0703 Construcción de edificios no residenciales – Instalaciones Médicas	71
Tabla 41 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0704 Construcción de edificios no residenciales – Instalaciones Sociales y Culturales	71
Tabla 42 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0706 Construcción de edificios no residenciales – Otros Edificios No Residenciales	71
Tabla 43 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0802 Construcción de estructuras – Infraestructura vial.....	72
Tabla 44 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0803 Construcción de estructuras – Infraestructura eléctrica	73
Tabla 45 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0804 Construcción de estructuras – Infraestructura agrícola.....	73
Tabla 46 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0805 Construcción de estructuras – Agua y saneamiento.....	74
Tabla 47 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0806 Construcción de estructuras – Plazas, Parques y Jardines	74

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de la Municipalidad Distrital de Colquemarca.....	6
Figura 2 Fases del ciclo de inversión.....	8
Figura 3: Personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes. 30	
Figura 4: Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes.....	31
Figura 5: Dificultad del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes	32
Figura 6: Verificación oportuna de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes.....	33
Figura 7: Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes	34
Figura 8: Verificación oportuna de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes.....	35
Figura 9: Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes.....	36
Figura 10: Verificación oportuna de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes.....	37
Figura 11: Personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios	38
Figura 12: Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios.....	39
Figura 13: Dificultades del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.....	40
Figura 14: Verificación oportuna de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.....	41
Figura 15: Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios	42
Figura 16: Verificación oportuna de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.....	43
Figura 17: Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.....	44

Figura 18: Verificación oportuna de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.....	45
Figura 19 : Personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal	46
Figura 20: Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal.....	47
Figura 21: Dificultades del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal	48
Figura 22: Verificación oportuna de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal	49
Figura 23: Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal.....	50
Figura 24 Verificación oportuna de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal	51
Figura 25: Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal	52
Figura 26: Verificación oportuna de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal	53
Figura 27: El Estado de Situación Financiera de la entidad contiene información confiable	54
Figura 28: El Estado de Situación Financiera de la entidad clasifica, describe y presenta de forma clara y concisa la situación de la entidad	55
Figura 29 El Estado de Situación Financiera de la entidad contiene información comparable	56
Figura 30: El Estado de Situación Financiera de la entidad contiene información verificable	57
Figura 31: El Estado de Situación Financiera se caracteriza por contener información oportuna para la rendición de cuentas y toma de decisiones	58
Figura 32: El Estado de Situación Financiera presenta información libre de errores.....	59
Figura 33: El Estado de Situación Financiera suministra información útil para la toma de decisiones financieras	60
Figura 34: El Estado de Situación Financiera suministra información útil para la toma de decisiones económicas.....	61

Figura 35: El Estado de Situación Financiera suministra información útil para la toma de decisiones presupuestales	62
--	----

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: *“Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa y el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023”* tiene como objetivo general: Determinar de qué manera la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca periodo 2023.

Para ese efecto se ha realizado una investigación aplicada, puesto que se pretendió ampliar y profundizar los conocimientos acerca de la realidad que se estudió. A través de la aplicación de las encuestas y el análisis documental como técnicas de recolección de datos con el propósito de comprobar las hipótesis planteadas. Una vez obtenida la información necesaria, se procedió al procesamiento y análisis de los resultados para su posterior representación en tablas y figuras, lo cual permitió arribar a la siguiente conclusión principal:

Según los datos obtenidos en el análisis documental y presentados en la Tabla 37 “Obras por Administración directa que no cuentan con liquidación financiera” se observa que el 100% de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Distrital de Colquamarca durante el periodo 2023 y cuya ejecución se encuentra en estado “concluido”, no cuentan con su respectiva liquidación financiera, debido a diversos factores los cuales se detallan en la Tabla 38 “Factores que impiden la liquidación de Obras por administración directa” donde se observa que dichas problemáticas no han sido subsanadas hasta la fecha, por tanto no se puede conocer el costo real de las obras, es decir no se puede realizar la liquidación financiera de obras, consecuentemente dicha situación tiene efectos en la información contable, puesto que, una obra no liquidada contablemente sigue siendo considerada como una construcción en curso, distorsionando el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca; por lo cual podemos concluir que la liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera determinante en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023.

Palabras clave: *Liquidación Financiera de Obras, Proyecto de Inversión Pública, Expediente Técnico y Estado de Situación Financiera.*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: “Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa y el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023”, investigación que tiene como objetivo principal: Determinar de qué manera la Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023.

En ese sentido, para poder solucionar dicha problemática y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: Planteamiento del Problema. - En este capítulo se expone: La situación problemática, la formulación del problema, objetivos de la investigación y justificación.

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases teóricas, marco conceptual y antecedentes de la investigación.

CAPÍTULO III: Hipótesis y variables. - Este capítulo comprende la hipótesis general, hipótesis específicas, la identificación y operacionalización de variables.

CAPÍTULO IV: Metodología. - En este capítulo se expone el tipo y diseño de investigación, unidad de análisis, población, muestra, técnicas de recolección de datos y análisis de la información.

CAPÍTULO V: Resultados. - Este capítulo comprende el análisis, interpretación de resultados, discusión de resultados y la contrastación de hipótesis.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a la problemática de la presente investigación.

Anexos. – Se presenta como anexos la matriz de consistencia e información adicional sobre las variables de estudio las cuales permitirán un mejor entendimiento sobre la problemática desarrollada.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

En el Perú en el año 2000, con la finalidad de mejorar el uso de los recursos públicos, incrementar la calidad de las inversiones, así como, mejorar la calidad, eficacia y eficiencia del gasto público se crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, a través de la (Ley N° 27293) “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP”; significando un avance en materia de evaluación y ejecución de proyectos propuestos, puesto que brinda un marco legal que norma su ejecución.

Y en el año 2016 el SNIP es sustituido por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones mediante el (Decreto Legislativo N° 1252) “Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones” con un objetivo y enfoque distinto, que prioriza el cierre de brechas de infraestructura con el objetivo que la población acceda a los servicios que brinda el Estado. Este sistema tiene como principal instrumento el Proyecto de Inversión Pública – PIP, constituyéndose en intervenciones temporales financiadas por los recursos públicos teniendo como finalidad la de crear, generar, implementar, ampliar y mejorar la capacidad de producción de los servicios que brinda el Estado; logrando cambios que incrementen la calidad de vida de la población. Así mismo, los gobiernos regionales y gobiernos locales al ser entidades públicas del Estado tienen la obligación de implementar sus inversiones, cumpliendo los lineamientos de ejecución de los PIP de tal forma que estos deben orientarse al logro de los resultados estimados en el Plan de Desarrollo Local Concertado de cada gobierno local.

Cabe aclarar que el Proyecto de Inversión Pública, implica realizar un conjunto de actividades orientadas a la construcción, reconstrucción, ampliación, mejoramiento y remodelación de bienes inmuebles, por ello requieren contar con un Expediente Técnico en el cual se precisan los requerimientos de materiales, mano de obra y otros costos, además se debe demostrar su rentabilidad social. Los Proyectos de Inversión Pública se ejecutan usualmente a través de las siguientes modalidades: ejecución de obras por administración directa y ejecución de obras por contrata; siendo la más empleada la de administración directa, puesto que es

aquella en la que la entidad utiliza sus propios recursos humanos, materiales y financieros para realizar el Proyecto de Inversión Pública. Esta modalidad de ejecución es regulada por la (Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG), la cual estipula que la entidad debe de evidenciar que el costo total de la obra deberá reflejarse en la liquidación de la obra. La elaboración de la liquidación de obras engloba un conjunto de acciones técnico, administrativas y financieras que se efectúan para determinar el valor real de ejecución de la obra.

Es así que, durante las últimas décadas las liquidaciones de obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa se transformaron en un problema en las entidades públicas, puesto que la mayoría de las obras públicas ejecutadas por esta modalidad se encuentran concluidas, sin embargo, no cuentan con su respectiva liquidación técnica ni financiera. Según el Instituto Latinoamericano de Proyectos de Inversión, Ingeniería y Economía (2023), indica que a la fecha existen más de 27,000 obras finalizadas bajo la modalidad de administración directa, las cuales no cuentan con la liquidación técnica y financiera.

Esta problemática no es ajena a la Municipalidad Distrital de Colquemarca puesto que, el 100% de las obras ejecutadas por administración directa y cuya ejecución se encuentra en estado “concluido”, no cuentan con la respectiva liquidación técnica financiera, siendo muchos los factores que causan esta problemática, tales como: la falta de capacidad técnica de los funcionarios y servidores públicos que se desempeñan en las unidades orgánicas de la municipalidad, ausencia de herramientas técnicas y normas legales, documentación incompleta de la obra, no se conforma oportunamente la Comisión de Recepción de Obras o está conformada por personal sin las capacidades adecuadas, así mismo se presentan observaciones durante la verificación y evaluación física de la obra, las mismas que no son subsanadas a tiempo.

Esta situación no permite que se conozca el costo real de las obras, lo cual implica efectos contables puesto que, una obra no liquidada contablemente sigue siendo considerada como una obra en curso y esta no puede ser considerada dentro de la partida propiedad, planta y equipo de una entidad, por tanto, se presentan saldos errados en la cuenta 1501 Edificios y estructuras, y más aún impide realizar el cálculo de las depreciaciones de los activos fijos. Toda esta información es reflejada en el Estado de Situación Financiera EF-1, el cual es un informe que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica y patrimonial de la entidad a una fecha determinada; debido a la ocurrencia de dichos problemas

en la Municipalidad Distrital de Colquemarca el EF -1 no muestra la real situación de la entidad y tampoco suministra información útil para la toma de decisiones ni se constituye un medio para la rendición de cuentas de la entidad ya que presenta información errada.

Dicho esto, el presente trabajo de investigación demuestra que la liquidación financiera de obras incide directamente en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca por cuanto el 100% de las obras ejecutadas por esta modalidad no cuentan con liquidación financiera, por ende, se desconoce el costo real de ejecución de las obras; así mismo no es posible culminar la fase de ejecución y realizar la transferencia de las obras a la entidad competente para su respectiva operación y mantenimiento, de tal forma que el Estado de Situación Financiera EF-1 muestre información fiable y real.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿De qué manera la conciliación de partidas de gasto en bienes para la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023?
2. ¿De qué manera la conciliación de partidas de gasto en servicios para la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023?
3. ¿De qué manera la conciliación de partidas de gasto en personal para la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023?

1.3. Justificación de la investigación

La realización del presente trabajo se justifica porque analiza y demuestra como la liquidación de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023. Puesto que la liquidación financiera permite determinar el costo real de una obra, cerrar la fase de ejecución del ciclo de inversión

permitiendo realizar la transferencia de la obra a la entidad competente, para su operación y mantenimiento; por ende pueda ser considerada dentro de la partida propiedad, planta y equipo de la entidad y se realice el cálculo de la depreciación de los activos fijos y consecuentemente el Estado de Situación Financiera EF-1 de la Municipalidad Distrital de Colquamarca muestre la real situación financiera, económica y patrimonial de la entidad a una fecha determinada y suministre información útil para la toma de decisiones.

Además, el presente trabajo de investigación se constituye en una fuente de información para el mayor y mejor conocimiento de las variables de estudio, para los contadores, estudiantes y como punto de inicio para la realización de trabajos más específicos sobre liquidación financiera de obras por administración directa y el Estado de Situación Financiera.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Determinar de qué manera la conciliación de partidas de gasto en bienes para la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023.
2. Determinar de qué manera la conciliación de partidas de gasto en servicios para la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023.
3. Determinar de qué manera la conciliación de partidas de gasto en personal para la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Municipalidad Distrital de Colquamarca

Es uno de los ocho distritos de la Provincia de Chumbivilcas, ubicada en el Departamento de Cuzco, bajo la administración el Gobierno regional del Cuzco. El distrito fue creado por Decreto del 21 de junio de 1825, dado por el Libertador Simón Bolívar, siendo reconocido políticamente el 2 de enero de 1857 con la Ley N° 644. (Wikipedia, 2024)

Su principal actividad económica es la agricultura, la cual depende de los suelos, las zonas de vida y por la vocación de uso de la tierra, la actividad agrícola destaca por la producción de granos, tubérculos y forrajes del total de producción un 60% para la subsistencia y el excedente se vende en el mercado local y extra local. (Municipalidad Distrital de Colquamarca, 2023)

Organización

Institución moderna y funcional al servicio de la población que, con la concertación y participación ciudadana de la sociedad civil organizada, promueve programas y proyectos de inversión privada, pública y de cooperación internacional para superar la pobreza e impulsar el desarrollo humano integral de la provincia. (Municipalidad Distrital de Colquamarca, 2024)

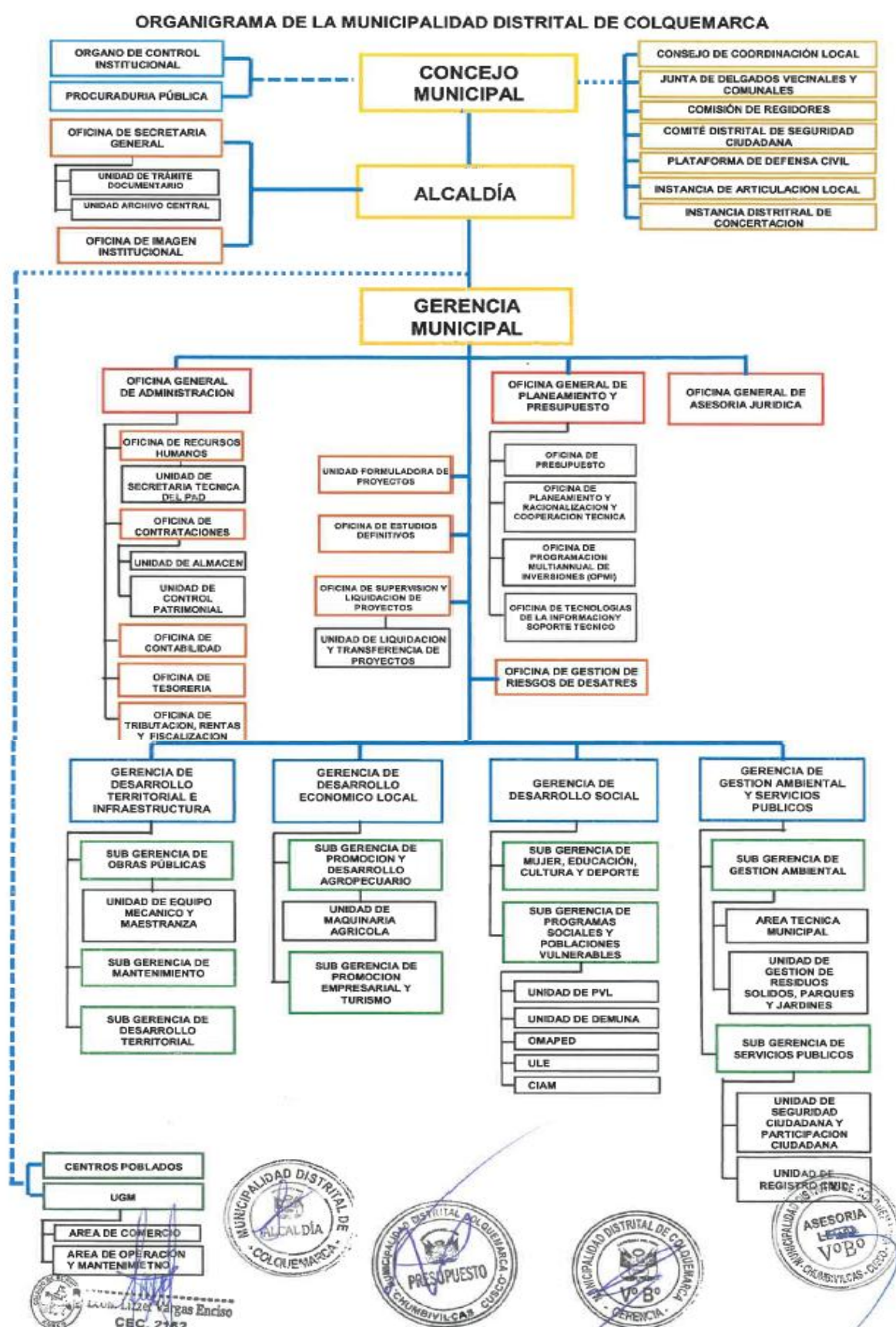
Misión Institucional

Proveer servicios de calidad, que contribuyan al desarrollo armónico e integral de los ciudadanos, garantizando la igualdad de oportunidades, responsabilidad social, mediante un gobierno transparente y eficiente. (Municipalidad Distrital de Colquamarca, 2024)

Visión Institucional

Distrito ordenado y sostenible, con desarrollo territorial inteligente y adaptada al cambio climático. (Municipalidad Distrital de Colquamarca, 2024)

Figura 1 Organigrama de la Municipalidad Distrital de Colquamarca



Fuente: (Municipalidad Distrital de Colquamarca, 2024)

2.1.2. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte.pe fue creado a través del Decreto Legislativo N° 1252 que entró en vigencia desde el 24 de febrero del 2017, con modificatorias por los Decretos Legislativos N° 432, N° 1252 y N° 1435. (Rojas, 2022)

Los principios rectores de este sistema señalan en líneas generales que la Programación Multianual de Inversiones (PMI) se debe desarrollar considerando las brechas en infraestructura o acceso de servicios públicos de la población, vinculando los objetivos de los tres niveles de gobierno planteados en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico con la asignación multianual de fondos públicos de acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual. (Rojas, 2022)

- Proyecto de Inversión Pública

Los proyectos de inversión pública son intervenciones temporales financiados parcial o totalmente con recursos públicos para la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural con el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de los servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación. (Rojas, 2022)

2.1.3. Fases del Ciclo de Inversión

El ingreso de la etapa de Programación permite establecer un registro de aquellas inversiones que han priorizado cada Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) con el fin de contribuir al cierre de brechas a nivel territorial. Mientras que la etapa de Funcionamiento hace seguimiento a la ejecución adecuada de los proyectos ya ejecutados y evalúa qué alternativas de mejora se pueden plantear para la formulación de otros proyectos. (Rojas, 2022)

Figura 2 Fases del ciclo de inversión



Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

1. Programación Multianual de Inversiones - PMI: Tiene como objetivo lograr la vinculación entre el Planeamiento Estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientadas al cierre de brechas prioritarias y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial ajustada a los objetivos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)
2. Formulación y Evaluación - F y E: Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión indispensables para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los niveles de servicio aprobados por el Sector y los estándares de calidad, el análisis de las condiciones necesarias para su sostenibilidad, así como su rentabilidad social. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)
3. Ejecución: Comprende la elaboración del Expediente Técnico o Documento Equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento financiero y físico a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones - SSI. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)
4. Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras

inversiones, así como también la rendición de cuentas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

2.1.4. Obra Pública

Se define como el resultado derivado de un conjunto de actividades materiales que comprenden la construcción, mejoramiento, ampliación, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, puentes, carreteras, entre otros, que requieren expediente técnico, materiales y/o equipos, dirección técnica, mano de obra; destinadas a satisfacer necesidades públicas. (Contraloría General de la República, 2018)

La ejecución presupuestaria de una Obra Pública se sujeta a los siguientes tipos:

- Por ejecución presupuestaria directa, a través de una administración directa.
- Por ejecución presupuestaria indirecta, mediante un contrato o convenio.

2.1.5. Obra por Administración Directa

Una Obra por Administración Directa es aquella en la cual la entidad utiliza sus propios recursos para realizar la ejecución. No cuenta con ningún tercero o privado para ejecutar la obra, solo con su propio personal, equipos o maquinaria e infraestructura. (Contraloría General de la República, 2018)

2.1.6. Condiciones previas para ejecutar una obra por administración directa

Para la ejecución de obras por administración directa, las entidades deben contar con:

- Asignación presupuestal.
- Expediente Técnico aprobado
- Cuaderno de obra foliado y legalizado
- Personal técnico
- Presupuesto analítico aprobado
- Equipos y maquinaria
- Designación de responsables de ejecución y supervisión de obra (Contraloría General de la República, 2018)

- Capacidad administrativa, para manejo de planillas de obreros, adquisiciones de materiales programadas para la ejecución de la obra en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, etc. (Contraloría General de la República, 2018)

2.1.7. Elementos de la ejecución de obras públicas

2.1.7.1. Residente de Obra

Para fines de ejecución de una obra en la modalidad de Ejecución por Administración Directa, todo proyecto debe contar con un Residente de Obra, quien debe ser profesional Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado según corresponda a la naturaleza de la obra, habilitado para el ejercicio profesional, debiendo acreditar experiencia suficiente y compatible con el tipo de obra que se le encarga. (MDVES, 2015)

El Residente de Obra es corresponsable directo con el Sub Gerente de Proyectos y Obras Públicas del cumplimiento del Cronograma de Ejecución Física – Financiera concordante con el Plan Operativo Institucional - POI, de metas e indicadores de desempeño de la ejecución física y el control financiero del proyecto, desde el inicio hasta su culminación, entrega, aprobación del Informe Final – Pre Liquidación y la Recepción de la Obra por la Comisión de Recepción sin observaciones. (MDVES, 2015)

2.1.7.2. Expediente Técnico de obra

Es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, comprende:

- Memoria descriptiva
- Especificaciones técnicas
- Planos de ejecución de obra
- Valor referencial
- Metrados
- Calendario de avance de obra valorizado
- Presupuesto de obra
- Fecha del presupuesto
- Análisis de precios
- Fórmulas polinómicas (CAFAE - OSCE, 2017)

Es elaborado por un consultor de obras, de la especialidad o especialidades que correspondan a las exigencias de cada proyecto en particular, también puede ser elaborado por

la propia Entidad (administración directa), por el ejecutor de la obra (obras ejecutadas bajo las modalidades llave en mano o concurso oferta). (CAFAE - OSCE, 2017)

La Entidad, elabora de manera directa sus expedientes técnicos. Siendo necesario que la Entidad cuente con los profesionales especializados, la infraestructura, recursos humanos y logística que lo permita. (CAFAE - OSCE, 2017)

La Entidad elabora sus expedientes técnicos de forma indirecta, a través de un consultor de obra contratado especialmente para tal fin observando las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado. (CAFAE - OSCE, 2017)

Responsabilidades

- El consultor encargado de elaborar el expediente técnico es responsable respecto a la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados durante el periodo de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. (CAFAE - OSCE, 2017)
- En el caso de la modalidad de ejecución contractual de concurso oferta, en vista que el contratista es proyectista y ejecutor de obra a la vez, asume entera responsabilidad por el diseño de la obra, debiendo prever en el expediente técnico las eventualidades que puedan afectar su ejecución. (CAFAE - OSCE, 2017)
- La participación del consultor no finaliza con la elaboración del Expediente Técnico, sino que debe prolongarse a fin de atender los requerimientos que la Entidad le formule durante la ejecución de la obra. (CAFAE - OSCE, 2017)

2.1.7.3. Supervisor de Obra

El Supervisor de Obra deberá tener un perfil profesional similar o mayor al del Residente de Obra y contar con experiencia en el ejercicio profesional de ejecución de obras de infraestructura, asume la responsabilidad técnica de supervisar y fiscalizar la ejecución de la obra en sus aspectos técnico – económico - administrativo. Debiendo ser profesional Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado según corresponda a la naturaleza de la obra, habilitado para el ejercicio profesional. Así mismo contar con la experiencia suficiente y compatible con el tipo de obra que se le encarga. (MDVES, 2015)

2.1.7.4. Asistente administrativo

El Asistente Administrativo es responsable de la administración, control y gestión financiera y de las rendiciones de cuentas documentadas de la obra y del apoyo logístico en forma oportuna, para cumplir con la metas y objetivos trazados, este profesional deberá cumplir en forma eficiente y eficaz su labor en la ejecución de obra desde el inicio hasta su culminación y aprobación del Informe Final – Pre Liquidación. Es el profesional de apoyo directo de las labores administrativas del Residente de Obra. (MDVES, 2015)

2.1.7.5. Cuaderno de Obra

Deberá estar debidamente legalizado por un notario público y correctamente foliado, y se aperturará con el Acta de Entrega de Terreno, seguidamente se asentará el Acta de Inicio de Obra el cual que será sellado y visado en todas sus páginas, por el Residente y el Inspector o Supervisor. Los profesionales mencionados son los únicos autorizados para hacer anotaciones en el Cuaderno de Obras con sus firmas y post firmas respectivamente. (MDVES, 2015)

Así mismo la custodia del cuaderno de obra corresponde al Residente de Obra, deberá estar en la oficina de la obra en ejecución y a disponibilidad del Inspector o Supervisor de Obra según corresponda para que efectúe sus anotaciones. En forma diaria el Residente de Obra de acuerdo a las actividades en ejecución, deberá efectuar los asientos respectivos, el Inspector o Supervisor llenará los asientos cada vez que realice la visita o inspección de la obra. Si al realizar los asientos se produce una equivocación de escritura, esta será tachada y se escribirá a continuación; no se aceptará enmendaduras con borrador o corrector. (MDVES, 2015)

2.1.8. Liquidación de Obras por Administración Directa

La liquidación de una obra consiste en un cálculo técnico realizado al final de la ejecución de la misma. Sirve para determinar el valor monetario real de la obra que se ha ejecutado, y compararlo con lo pagado hasta ese momento. (Instituto de Ciencias HEGEL, 2021)

2.1.9. Importancia de la Liquidación de Obras por Administración Directa

Es importante puesto que no liquidar una obra tiene efectos contables y tributarios, ya que un contrato no liquidado continúa siendo considerado como una obra en curso y esta no puede ser activada como parte del inventario de la entidad, ya que la obra solo podrá ser incorporada cuando cuente con su respectiva Resolución de Liquidación debidamente aprobada. (ILPIIE, 2021)

En el caso de las obras por administración directa, por ejemplo, el no liquidar una obra impide acceder a un fondo de financiamiento por gestión de las municipalidades, debido a que es requisito importante su liquidación para poder realizar una inversión, perjudicando a futuros proyectos de necesidad social. (ILPIIE, 2021)

2.1.10. Liquidación Técnica de Obras

Es realizada tomando en cuenta la documentación técnica sustentatoria de ejecución de la obra, como son, los planos, metrados, requerimientos de ingeniería incluidos que pueden ser adicionales y deductivos que originaron la modificación de la obra. Consiste en realizar la verificación física de los trabajos de construcción, considerando el informe final del Residente de Obra. (ENCAP, 2015)

2.1.11. Liquidación Financiera de Obras

Es el conjunto de actividades orientadas a la verificación de los movimientos financieros y de los gastos reales de la obra, es decir se deben considerar todos los gastos realizados, tales como: pago de mano de obra, materiales de construcción (incluyendo la utilización de saldos de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra. Para ello se debe: (ENCAP, 2015)

- Solicitar a la Oficina de Presupuesto los reportes de la afectación presupuestal del proyecto ejecutado de los periodos que se liquidan, identificándose con el código del programa, sub programa, componente y código del proyecto (Meta presupuestal). (ENCAP, 2015)
- Solicitar a la Oficina de Tesorería los originales de los expedientes de gasto, que contienen el detalle de los gastos relacionados con la ejecución de la obra que se liquida, para sacarles fotocopia, entre los cuales tenemos: órdenes de compra, ordenes de servicio, comprobantes de pago, planillas de remuneraciones y otros documentos que sustenten el pago de gastos. (ENCAP, 2015)

2.1.12. Procedimiento para liquidar Obras por Administración Directa

1. Dentro de los 5 días calendario posteriores a la conclusión a la recepción de la obra, el residente de obra, realiza el informe final y lo presenta a la Gerencia de infraestructura previa revisión, lo traslada a la Oficina de liquidación de la entidad. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)

El Informe final de la obra contiene:

- Acta de recepción de obra
 - Planos de replanteo
 - Acta final de obra
 - Movimiento de almacén
 - Expediente técnico inicial
 - Reportes de la Oficina de Almacén
 - Protocolos de pruebas de calidad
 - Peritajes técnicos
 - Reportes de INFOBRAS y el Banco de Inversiones (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)
2. Dentro de los 5 días naturales siguientes la Oficina de liquidación, a través de un informe, propone a la Gerencia General los integrantes de la Comisión de Liquidación de Obra, para la emisión de la resolución que designe dicha comisión. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)
 3. Instalada la Comisión de liquidación, tiene 2 días calendario para definir la modalidad de liquidación y presenta a la Gerencia General, el plan de trabajo de un equipo liquidador o los TDR para contratar un equipo externo. Si la Gerencia general decide contratar un equipo liquidador, en el término de 14 días calendario dispone la contratación a la Oficina de logística. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)
 4. El equipo liquidador revisa, analiza y contrasta técnicamente lo verificado físicamente en la obra con el informe final presentado por la Gerencia de Infraestructura, emitiendo un Informe Técnico de evaluación del proyecto de acuerdo a plazos que varían de acuerdo al monto del proyecto: (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)
 - Si es > 5 millones, hasta 30 días
 - Si es > a 10 millones, hasta 60 días
 - Si es > a 20 millones, hasta 90 días (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)

5. El equipo liquidador, dentro de 7 días calendario, remite a la Oficina de liquidación el informe final para su validación por la Gerencia de Infraestructura sobre el informe técnico, y a la Oficina de Contabilidad para la conciliación de la información en el informe financiero, si estas oficinas observan el Informe Final lo devuelven al equipo liquidador para las aclaraciones correspondientes, a través de la Oficina de Liquidación en el plazo de 3 días naturales. Si el informe final no es observado, la Oficina de Liquidación otorga la conformidad al informe presentado y lo remite a la Comisión de Liquidación en el plazo de 1 día calendario. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)
6. La Comisión de liquidación elabora y suscribe el acta de liquidación técnico - financiero de la obra, que incluye las conclusiones y recomendaciones, y lo presenta a la Gerencia general para su aprobación. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)
7. Dentro de los 5 días siguientes la Gerencia General aprueba la liquidación, a través de una resolución y dispone la rebaja contable, la transferencia de la obra e implementación de las recomendaciones contenidas en el Acta de Liquidación - Técnico Financiero. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)
8. Dentro de los 2 días calendario posteriores la Comisión de liquidación elabora y suscribe el acta de liquidación técnico - financiero de la obra, que incluye las conclusiones y recomendaciones, y lo presenta a la Gerencia General para su aprobación. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)
9. La Gerencia general aprueba la liquidación, a través de una resolución y dispone la rebaja contable, la transferencia de la obra e implementación de las recomendaciones contenidas en el acta de liquidación - técnico financiero, en un plazo de 5 días calendario. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)
10. Dentro de los 3 días naturales de recibido, la Oficina de contabilidad realiza la rebaja contable, en la cuenta contable construcciones en curso, y lo reclasifica en el balance general. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)
11. Dentro de los 3 días calendario siguientes la Gerencia general, a través de una resolución, a propuesta de la Gerencia de Infraestructura, designa la Comisión de transferencia. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)

12. Designada la Comisión de Transferencia, una vez determinado el monto final de la obra, realiza la transferencia contable y financiera a la entidad encargada de la futura operación y mantenimiento del proyecto, en un plazo de 14 días calendario. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)

13. Con el acta de transferencia y el resultado de la liquidación - técnica financiera, la Gerencia de infraestructura, procede al registro del formato N° 9, en los dos días calendarios posteriores. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)

2.1.13. Estados Financieros

Los Estados Financieros son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Usuarios de estados financieros con propósito general son los contribuyentes de impuestos y tasas, los miembros de órganos legislativos, acreedores, proveedores, medios de comunicación y trabajadores. (IPSASB, 2020)

2.1.14. Responsable de la emisión de los Estados Financieros

La responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros varía dentro de cada jurisdicción y entre jurisdicciones distintas. Además, una jurisdicción puede hacer distinción entre quién es responsable de la preparación de los estados financieros y quién es responsable de la aprobación o presentación de los mismos. Ejemplos de personas o cargos responsables de la preparación de los estados financieros en entidades individuales, pueden ser el individuo que dirige la entidad (el que ocupa la jefatura permanente o primer mandatario) y el jefe de la Oficina General de Administración (o el más alto funcionario de finanzas, como el controlador o el contador general). (IPSASB, 2020)

2.1.15. Estado de Situación Financiera

El Estado De Situación Financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio. (Manrique, 2022)

2.1.16. Características fundamentales de la información financiera

Los informes financieros proporcionan información sobre los recursos económicos de la entidad que informa, los derechos de los acreedores contra la entidad que informa y los efectos de las transacciones y otros sucesos y condiciones que cambian esos recursos y derechos de los acreedores. Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar

fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible. Las características son las siguientes: relevancia, representación fiel, oportunidad, comprensibilidad. (Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad, 2018)

- **Relevancia:**

La información financiera relevante es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información puede ser capaz de influir en una decisión incluso si algunos usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes. La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos. (Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad, 2018)

- **Representación fiel**

Los informes financieros representan fenómenos económicos utilizando palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar los fenómenos relevantes, sino que también representar de forma fiel la esencia de los fenómenos que pretende representar. En muchas circunstancias, la esencia de un fenómeno económico y su forma legal son las mismas. Si no lo son, el suministro de información solo sobre la forma legal no representaría de forma fiel el fenómeno económico. (Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad, 2018)

- **Comparabilidad**

Las decisiones de los usuarios conllevan elegir entre alternativas, por ejemplo, vender o mantener una inversión, o invertir en una entidad que informa o en otra. Por consiguiente, la información sobre una entidad que informa es más útil si puede ser comparada con información similar sobre otras entidades, así como con información similar sobre la misma entidad para otro periodo u otra fecha. La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. A diferencia de otras características cualitativas, la comparabilidad no está relacionada con una única partida. Una comparación requiere al menos dos partidas. (Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad, 2018)

2.2. Marco conceptual

- Acta de recepción de obra

Documento público elaborado por los integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, el Residente de Obra y el Supervisor o Inspector de Obra. (RD N° 072-2017-MTC/14, 2017)

- Avance financiero

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

- Costo final

El monto total ejecutado por concepto de las actividades realizadas en la obra por la modalidad de administración directa. (RD N° 072-2017-MTC/14, 2017)

- Cuaderno de obra

El Cuaderno de Obra deberá estar debidamente legalizado por notario público y debidamente foliado, y se aperturará con el Acta de Entrega de Terreno, seguidamente se asentará el Acta de Inicio de Obra el mismo que será sellado y visado en todas sus páginas, por el Residente y el Inspector o Supervisor. Dichos profesionales son los únicos autorizados para hacer anotaciones en el Cuaderno de Obras con sus firmas y post firmas respectivamente. (MDVES, 2015)

- Ejecución presupuestal

Es la información que mide la actividad económica de la obra en un determinado período. (RD N° 072-2017-MTC/14, 2017)

- Ingeniero residente de obra

Ingeniero Civil colegiado, habilitado y especializado responsable de la dirección de la obra vial que, Contratado o funcionario designado por la Entidad si la obra se realiza por la modalidad de administración directa; durante el periodo de ejecución de la obra, reside en las cercanías de la misma; puede ser un funcionario designado para tal fin o un profesional contratado. (RD N° 072-2017-MTC/14, 2017)

- **Inversión pública**

Inversión pública es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios que se brinda a la población. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012)

- **Presupuesto Institucional de Apertura**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

- **Presupuesto Institucional Modificado**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

- **Recursos públicos**

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

- **Residente de obra**

El Residente de Obra es corresponsable directo con el Sub Gerente de Proyectos y Obras Públicas del cumplimiento del Cronograma de Ejecución Física – Financiera concordante con el Plan Operativo Institucional (POI), de metas e indicadores de desempeño (indicadores de producto, de resultado e impacto), de la ejecución física y el control financiero del proyecto, desde el inicio hasta su culminación, entrega, aprobación del Informe Final – Pre Liquidación y la Recepción de la Obra por la Comisión de Recepción sin observaciones. (MDVES, 2015)

- **Unidad ejecutora**

De acuerdo a la normatividad presupuestal, es el órgano a cargo de la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Dependencia que cuenta con autonomía administrativa

para contraer compromisos, devengar gastos y ordenar pagos e informar sobre el avance y/o cumplimiento de metas. (RD N° 072-2017-MTC/14, 2017)

2.3. Antecedentes de la investigación

1. Alegre (2022) en su tesis titulada “*Liquidación financiera de obras por administración directa y estados financieros de la Municipalidad distrital de Deán Valdivia, Islay Arequipa, 2021*”, para optar al Título Profesional de Contador Público, en la Universidad César Vallejo, presentaron las siguientes conclusiones principales:

- Se concluye que las liquidaciones financieras de obras por administración directa inciden significativamente en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Deán Valdivia, Islay, tal como lo demuestra el coeficiente de correlación calculado con un valor de 0.793 y una significancia bilateral de 0.000. En otras palabras, si existe una mejor liquidación financiera de las obras por administración directa, los estados financieros presentarán información más apegada a la realidad.
- Se concluye que las liquidaciones financieras de obras por administración directa inciden significativamente en la presentación de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Deán Valdivia, Islay, tal como lo demuestra el coeficiente de correlación calculado con un valor de 0.394 y una significancia bilateral de 0.040. En otras palabras, si existe una mejor liquidación financiera de las obras por administración directa, la presentación de los estados financieros será más adecuada, es decir, de acuerdo a la normativa vigente. (Alegre, 2022)

2. Asarpay (2022) en su tesis titulada “*Análisis del proceso de liquidaciones financieras en obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay, Paucartambo, Cusco – 2018*”, para optar al Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Tecnológica de los Andes, presentaron las siguientes conclusiones principales:

- Gran porcentaje afirman que esta se realiza correctamente casi siempre o siempre con un porcentaje de frecuencia de 43% y 26% respectivamente. Sin embargo, considerando los hechos y las respuestas a la entrevista realizada a los

responsables expertos en liquidaciones financieras se observa la posibilidad de sobredimensionamiento en las respuestas.

- Mayor parte de los encuestados afirma que este proceso casi siempre (43%) o siempre se realiza (29%) afirmando, la mayoría, a su vez que siempre existen especialistas que determinan si un proyecto de inversión es viable (42%). Sin embargo, la calidad de este proceso muestra claras deficiencias. (Asarpay, 2022)

3. Baltazar & Conza (2021) en su tesis titulada “*Liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa y los estados financieros de la municipalidad de Ccapi, 2020*” para optar al Título Profesional de Contador Público, en la Universidad César Vallejo, presentaron las siguientes conclusiones principales:

- El análisis de la documentación de obras llevadas a cabo por la municipalidad se pudo corroborar que existe incumplimiento de liquidación financiera dentro de los plazos establecidos, por falta de documentos administrativos omitidos que debieron ser emitidos por los responsables de la ejecución, también por la falta de implementación de las directivas y normas por parte de la Municipalidad.
- Las obras trabajadas por la municipalidad carecen de la liquidación financiera, no se encuentran en funcionamiento o entregados para su operación a los sectores correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, reflejándose como obras en curso y en consecuencia afecta la situación económica de la municipalidad porque aún tiene que presupuestar y atender los mantenimientos y necesidades que generen estas obras, pudiendo realizar otras obras u actividades con el presupuesto asignado para mantenimientos de infraestructuras. (Baltazar & Conza, 2021)

4. Cereceda & Siza (2021) en su tesis titulada “*Liquidación Financiera de obras por Administración Directa y su influencia en los Estados Financieros, caso: Construcción de camino vecinal del sector Cruzwinto al puesto de salud de Churca de la Municipalidad Distrital De Puyca, Arequipa – 2020*” para optar al Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, presentaron las siguientes conclusiones principales:

- El costo real de la liquidación financiera de la obra por administración directa Construcción de camino vecinal del sector Cruzwinto al puesto de salud, asciende a S/. 96, 405.50, cabe resaltar que al costo de la obra se le asigna la depreciación de la maquinaria de la entidad utilizada, según la directiva 005-2016- EF/51.01, finalmente se hizo la nota contable por la devolución de materiales por el monto de S/ 1,444.00. Se identificó además que la liquidación financiera contable difiere por S/ 66.50, debido al costo de depreciación tal como se muestran en los cuadros 5 y 3 de la Liquidación Financiera. Dichos montos influyen en la presentación y sinceramiento del estado de situación financiera y estado de flujo de efectivo de la Municipalidad Distrital de Puyca. (Cereceda & Siza, 2021)
 - El tratamiento contable de la liquidación financiera de obras por administración directa caso: Construcción de camino vecinal del sector Cruzwinto al puesto de salud, influyó significativamente en el sinceramiento contable de las cuentas, así como del procedimiento que debía seguirse en cada caso, desde el inicio, proceso y culminación de la obra en particular presentado en la liquidación de la Municipalidad Distrital de Puyca, Arequipa, 2020. Esto permitió la elaboración y presentación de los estados financieros a diciembre del 2020, donde se refleja un activo en la cuenta Propiedad Planta y Equipo, debido a la liquidación realizada; cumpliendo con lo establecido en las normas Internacionales de Contabilidad del sector Público. (Cereceda & Siza, 2021)
5. Garay (2022) en su tesis titulada “*Liquidación Financiera de Obra Pública y la Modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Paucartambo - Pasco - Pasco*” para optar al Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, presentaron las siguientes conclusiones principales:
- Se determina que la información contable y financiera son razonables con los que acredita que la obra ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, ha resultado igual al Presupuesto Aprobado del Expediente Técnico según Resolución de Alcaldía N° 002-2018-GDURC/MDP, donde se aprueba el Expediente Técnico de la Obra. Se inicia con el presupuesto aprobado por el (SIAF), con un total económico financiero de S/. 658, 298.33, valorando

porcentualmente en un 100% y la Ejecución de Obra por un total económico desembolsado de S/. 658, 298.33, en un 100%.

- Se indicó el problema general que hubo en esta experiencia de Liquidaciones de Obras por Administración Directa, con contingencias sobre faltantes de acervo documentario para liquidar técnica-financiera una obra se determina que se puede liquidar una obra con el acervo documentario faltante al 100%, dada el problema y la solución líneas arriba. (Garay, 2022)

6. Osco (2022) en su tesis titulada *“Liquidación financiera de proyectos de inversión por administración directa y el estado de situación financiera de un Gobierno Local- 2021”* para optar al Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, presentaron las siguientes conclusiones principales:

- Se llegó a la conclusión que hay relación significativa de acuerdo a las variables de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública realizados por administración directa y el estado de situación financiera de un Gobierno Local 2021, según el coeficiente de correlación de Rho Spearman cuyo valor es 0,983 y con una significancia de 0,00. Eso nos indica que en la medida que se realicen las liquidaciones financieras de los proyectos de inversión por administración directa, el estado de situación financiera reflejara su información razonable y consistente.
- Se llegó a la conclusión que hay relación significativa entre el cumplimiento de normas sobre liquidación de proyectos de inversión realizados por administración y el estado de situación financiera de un Gobierno Local - 2021, según el coeficiente de correlación de Spearman cuyo valor es 0,764 y con una significancia de 0,00. En consecuencia, el cumplimiento de la normatividad vigente sobre liquidaciones de proyectos de inversión ejecutados por administración directa permitirá que el estado de situación financiera se refleje razonablemente. (Osco, 2022)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

La liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera determinante en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023.

3.1.2. Hipótesis específicas

1. La conciliación de partidas de gasto en bienes para la liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera sustancial en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023.
2. La conciliación de partidas de gasto en servicios para la liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera significativa en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023.
3. La conciliación de partidas de gasto en personal para la liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera significativa en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023.

3.2. Identificación de variables e indicadores

En el presente trabajo de investigación se desarrollarán las siguientes variables:

a. Variable Independiente: *Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa*

Dimensiones:

- Conciliación de partidas de gasto en bienes
- Conciliación de partidas de gasto en servicios
- Conciliación de partidas de gasto en personal

b. Variable dependiente: *Estado de Situación Financiera*

Dimensiones:

- Características fundamentales
- Información consistente
- Suministra información útil

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable independiente: Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa

DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Son un conjunto de acciones técnico, administrativas y financieras que se efectúan para determinar el valor real de ejecución de la obra. Comprende desde la etapa de culminación de la obra, en la cual se suscribe el Acta de Término de Obra con el V°B° del Residente de Obra, para posteriormente conformarse la Comisión de Recepción de Obras, la cual deberá constatar el cumplimiento de las metas establecidas para la ejecución de la obra y elaborar un Cronograma de Elaboración de las Liquidaciones.	Conciliación de partidas de gasto en bienes	- Verificación de comprobantes de pago - Verificación de cadenas de gasto aprobadas - Verificación de cadenas de gasto ejecutadas
	Conciliación de partidas de gasto en servicios	- Verificación de comprobantes de pago - Verificación de cadenas de gasto aprobadas - Verificación de cadenas de gasto ejecutadas
	Conciliación de partidas de gasto en personal	- Verificación de comprobantes de pago - Verificación de cadenas de gasto aprobadas - Verificación de cadenas de gasto ejecutadas

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2*Operacionalización de la variable dependiente: Estado de Situación Financiera*

DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Es el informe que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones y la situación del patrimonio. Debe suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad.	Características fundamentales	- Confiabilidad - Comprensibilidad - Comparabilidad
	Información consistente	- Información verificable - Información oportuna - Información libre de errores
	Suministra información útil	- Decisiones financieras - Decisiones económicas - Decisiones presupuestales

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo “Investigación Aplicada”, puesto que los alcances del presente estudio son más prácticos, más aplicativos y se auxilia de leyes, normas, manuales y técnicas para el recojo de información. Todo este planteamiento representa el sustento empírico y numérico que permiten arribar a las conclusiones del trabajo de investigación. (Gomez, 2017)

4.1.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación del presente trabajo corresponde al “Correlacional” ya que tiene como propósito evaluar la relación que existe entre dos conceptos, tales correlaciones se expresan en hipótesis sometidas a prueba, es decir, se quiere relacionar las dos variables: Liquidación financiera de Obras por Administración Directa y el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca. (Hernández et al., 2014)

4.1.3. Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación es de tipo no experimental, debido a que “La obtención de los datos se realizará una sola vez en cada unidad de análisis, aunque se utilizarán varios instrumentos de recolección de información, con aplicación única a cada sujeto de investigación”. (Bernal, 2010)

4.2. Unidad de análisis

El presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Colquemarca, específicamente en las unidades de Gerencia Municipal, Oficina de Contabilidad, Oficina de Presupuesto, Oficina de Tesorería, Unidad Formuladora de Proyectos, Sub Gerencia de Obras Públicas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Unidad de Liquidación y Transferencia de Proyectos, Unidad de Almacén, Oficina de Recursos Humanos de dicha Entidad que se constituyen en áreas usuarias.

4.3. Población de estudio

La población puede ser definida como el total de las unidades de estudio, que contienen las características requeridas, para ser consideradas como tales. Estas unidades pueden ser personas, objetos, conglomerados, hechos o fenómenos, que presentan las características requeridas para la investigación. (Ñaupas et al., 2018)

La población del presente trabajo de investigación está constituida por 93 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Colquemarca.

4.4. Selección de muestra

La forma de definir a la muestra como una porción de la población que, por lo tanto, tienen las características necesarias para la investigación, es suficientemente clara para que no haya confusión alguna. (Ñaupas et al., 2018)

El tipo de muestreo que se usó en el presente trabajo de investigación es el “muestreo sesgado” porque el investigador selecciona los elementos que a su juicio son representativos, lo que exige un conocimiento previo de la población que se investiga. (Tamayo y Tamayo, 2011)

4.5. Tamaño de muestra

La muestra que se tomará para el presente trabajo de investigación está conformada por un total de 25 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023, que estén directamente relacionados con las variables de estudio.

Los cuales se distribuyen en las siguientes oficinas:

- Gerencia Municipal (2 trabajadores)
- Oficina de Contabilidad (3 trabajadores)
- Oficina de Presupuesto (3 trabajadores)
- Oficina de Tesorería (4 trabajadores)
- Sub Gerencia de Obras Públicas (2 trabajadores)
- Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos (2 trabajadores)
- Unidad de Liquidación y Transferencia de Proyectos (6 trabajadores)
- Oficina de Recursos Humanos (3 trabajadores)

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnicas de recolección de datos

“Las técnicas de investigación son recursos que sirven para obtener y clasificar información”.
(Hernández et al., 2014)

4.6.2. Instrumento de recolección de datos

Para el presente estudio se emplearán las siguientes técnicas:

- **Encuesta:** Es una técnica que se caracteriza por la estandarización de sus preguntas, tanto en la forma de construir las preguntas como en su aplicación.
- **Análisis documental:** Se revisará y analizará la documentación relacionada con las variables de estudio.

4.7. Análisis e interpretación de la información

Los instrumentos que se utilizarán para la recolección de datos serán:

- **El cuestionario:** Permite recoger las opiniones y puntos de vista de los trabajadores de las distintas unidades antes mencionadas Municipalidad Distrital de Colquemarca.
- **La guía de análisis documental:** Se realizará en base a la información obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF y del Sistema de información de obras públicas - INFOBRAS.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Análisis e interpretación de datos

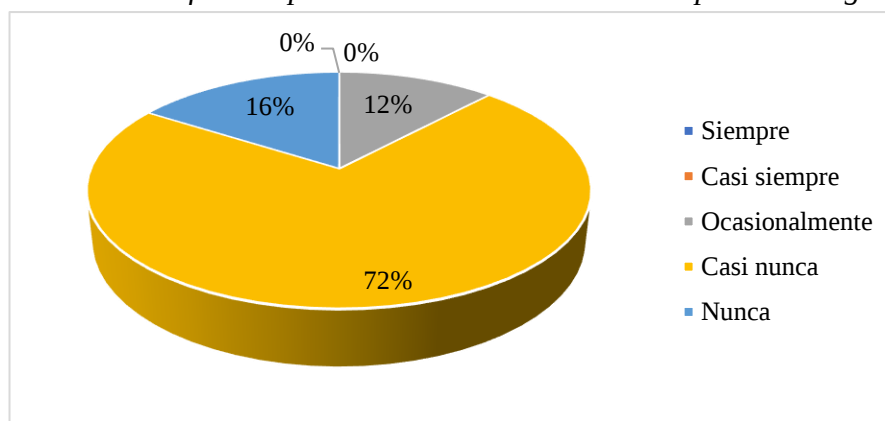
5.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas

Tabla 3 *Personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes*

¿Considera usted que, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	3	12%
Casi nunca	18	72%
Nunca	4	16%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 3: *Personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

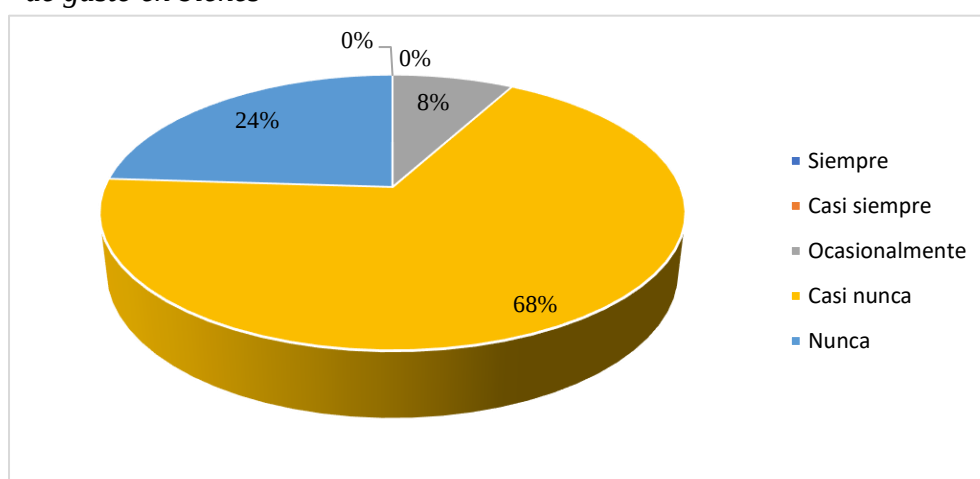
El 72% de los encuestados consideran que la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos casi nunca cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes, el 16% consideran que la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos nunca cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes y el 12% considera que la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos ocasionalmente cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes.

Tabla 4 Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	2	8%
Casi nunca	17	68%
Nunca	6	24%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 4: Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

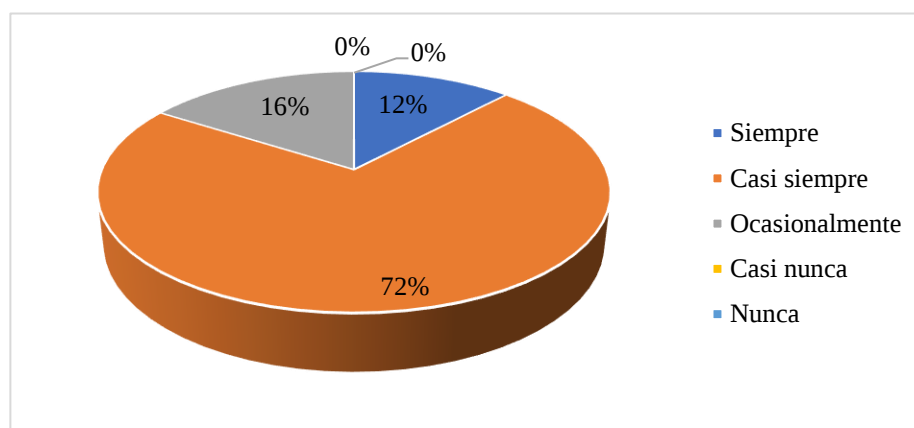
El 68% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos casi nunca esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes, el 24% consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos nunca esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes y el 8% considera que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos ocasionalmente esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes.

Tabla 5 Dificultad del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	12%
Casi siempre	18	72%
Ocasionalmente	4	16%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 5: Dificultad del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

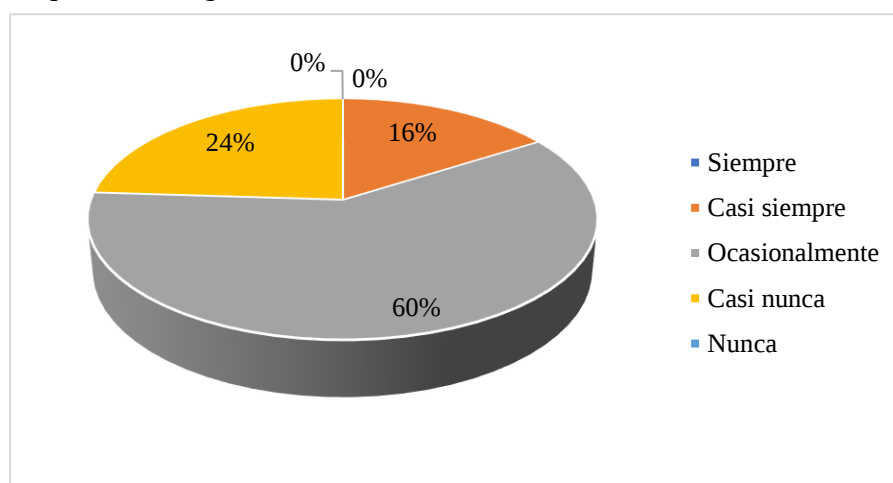
El 72% de los encuestados consideran que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes, el 16% de los encuestados consideran que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes y el 12% de los encuestados considera que siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes.

Tabla 6 Verificación oportuna de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	16%
Ocasionalmente	15	60%
Casi nunca	6	24%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 6: Verificación oportuna de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

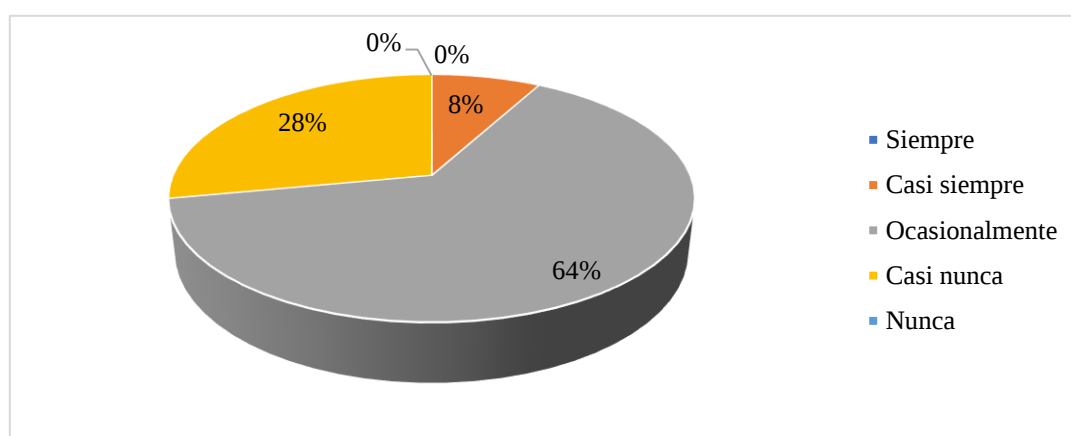
El 60% de los encuestados consideran que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes, el 24% de los encuestados consideran que casi nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes y el 16% de los encuestados considera que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes.

Tabla 7 Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	8%
Ocasionalmente	16	64%
Casi nunca	7	28%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 7: Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

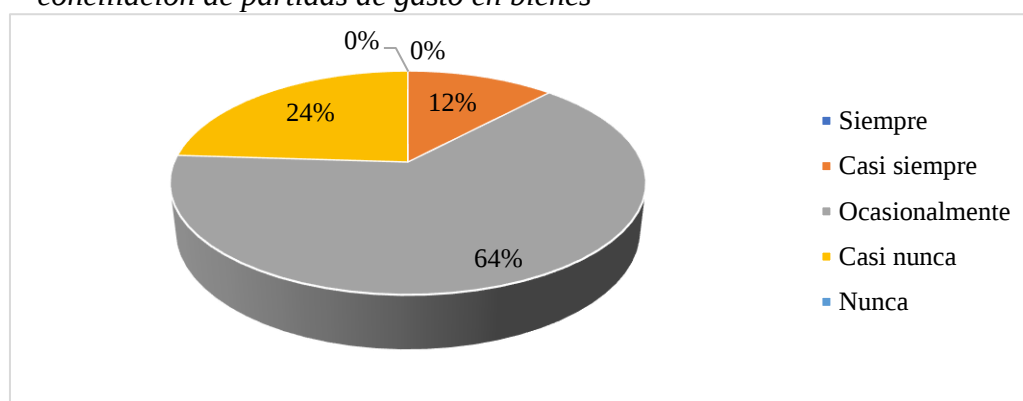
El 64% de los encuestados consideran que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes, el 28% de los encuestados consideran que casi nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes y el 8% de los encuestados consideran que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes.

Tabla 8 Verificación oportuna de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	12%
Ocasionalmente	16	64%
Casi nunca	6	24%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 8: Verificación oportuna de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

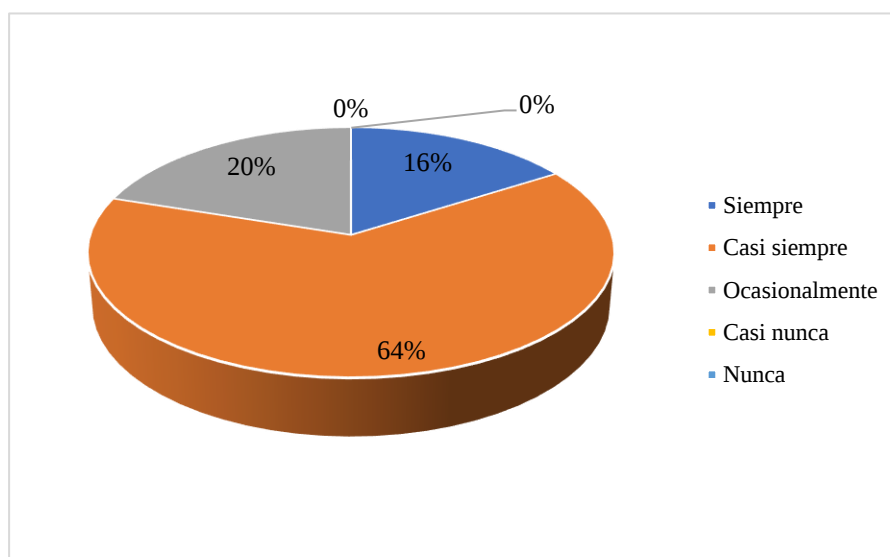
El 64% de los encuestados consideran que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes, el 24% consideran que casi nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes y el 12% consideran que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes.

Tabla 9 Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	4	16%
Casi siempre	16	64%
Ocasionalmente	5	20%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 9: Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

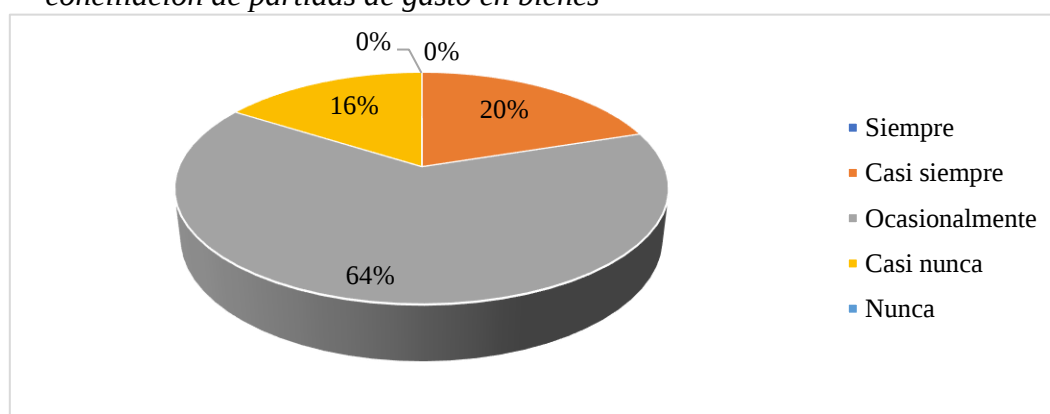
El 64% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos casi siempre tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes, el 20% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos ocasionalmente tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes y el 16% consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos siempre tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes.

Tabla 10 Verificación oportuna de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	20%
Ocasionalmente	16	64%
Casi nunca	4	16%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 10: Verificación oportuna de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

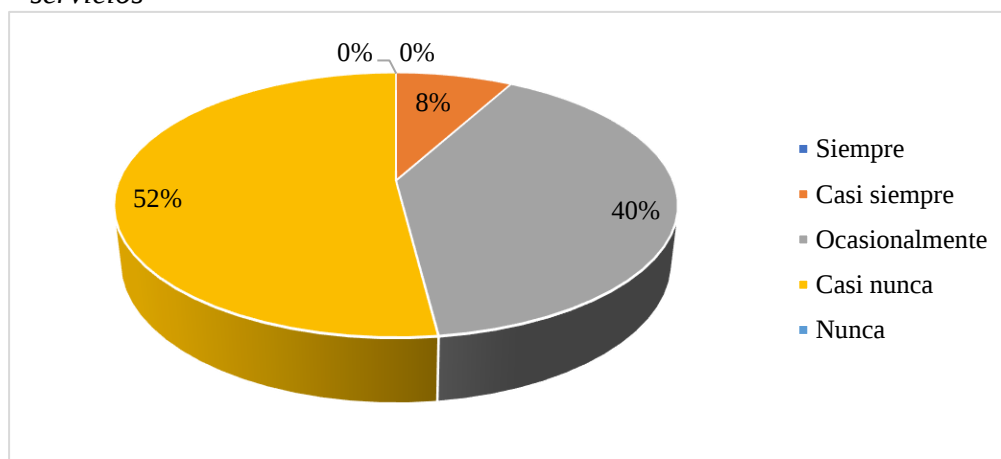
El 64% de los encuestados consideran que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes, el 20% de los encuestados consideran que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes y el 16% de los encuestados consideran que casi nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes.

Tabla 11 Personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios

¿Considera usted que, la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	8%
Ocasionalmente	10	40%
Casi nunca	13	52%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 11: Personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

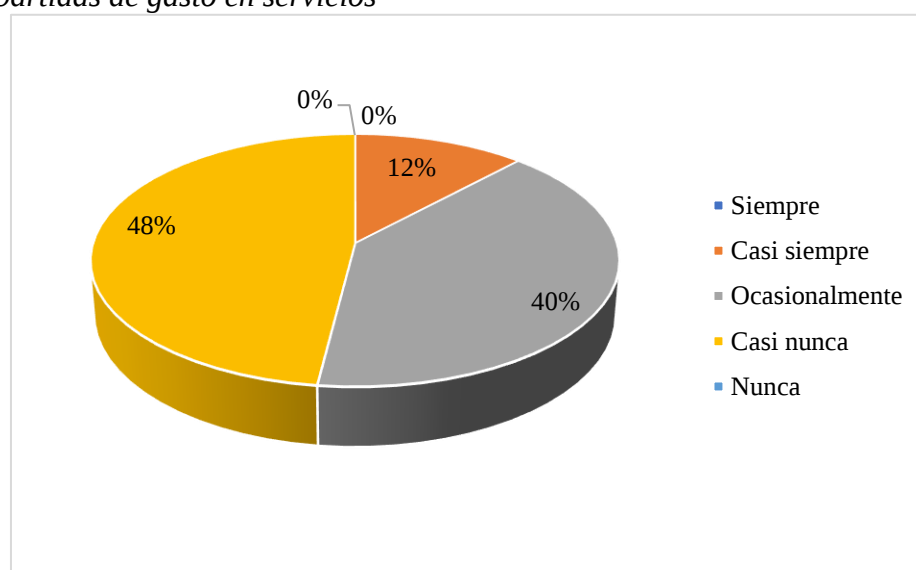
El 52% de los encuestados consideran que la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos casi nunca cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios, el 40% de los encuestados consideran que la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos ocasionalmente cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios y el 8% de los encuestados considera que la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos casi siempre cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios.

Tabla 12 Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	12%
Ocasionalmente	10	40%
Casi nunca	12	48%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 12: Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

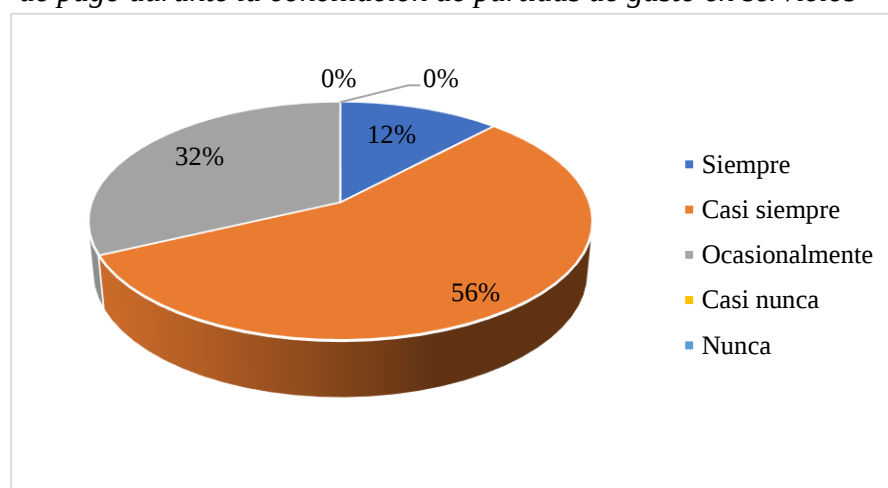
El 48% de los encuestados consideran que casi nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios, el 40% de los encuestados consideran que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios y el 12% de los encuestados consideran que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios.

Tabla 13 Dificultades del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	12%
Casi siempre	14	56%
Ocasionalmente	8	32%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 13: Dificultades del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

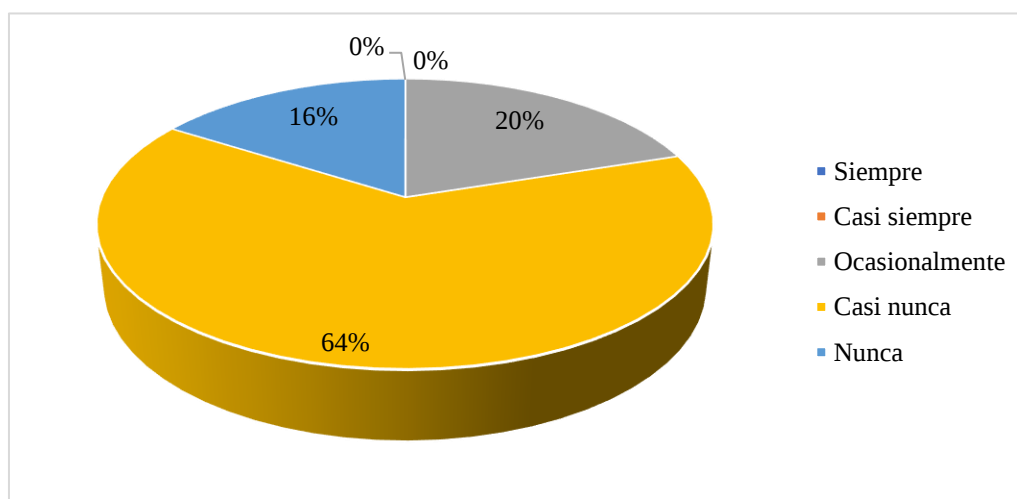
El 56% de los encuestados consideran que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios, el 32% de los encuestados consideran que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios y el 12% de los encuestados considera que siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.

Tabla 14 Verificación oportuna de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	20%
Casi nunca	16	64%
Nunca	4	16%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 14: Verificación oportuna de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

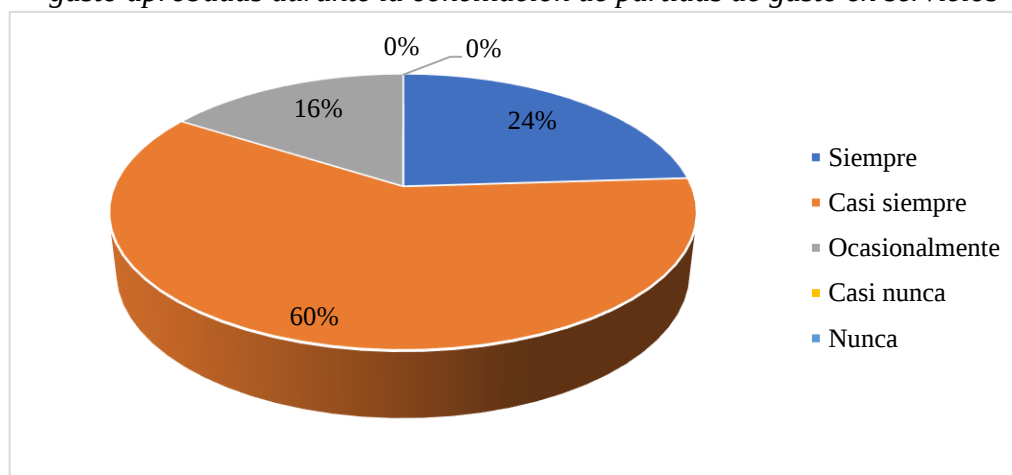
El 64% de los encuestados consideran que casi nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios, el 20% de los encuestados consideran que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios y el 16% de los encuestados consideran que nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.

Tabla 15 Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	24%
Casi siempre	15	60%
Ocasionalmente	4	16%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 15: Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

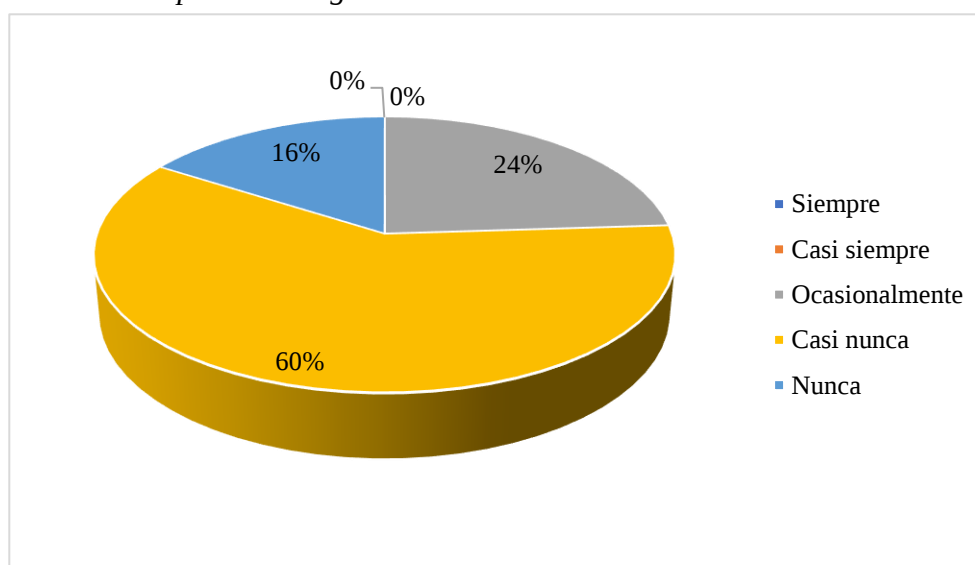
El 60% de los encuestados consideran que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios, el 24% de los encuestados consideran que siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios y el 16% de los encuestados consideran que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.

Tabla 16 Verificación oportuna de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	24%
Casi nunca	15	60%
Nunca	4	16%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 16: Verificación oportuna de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

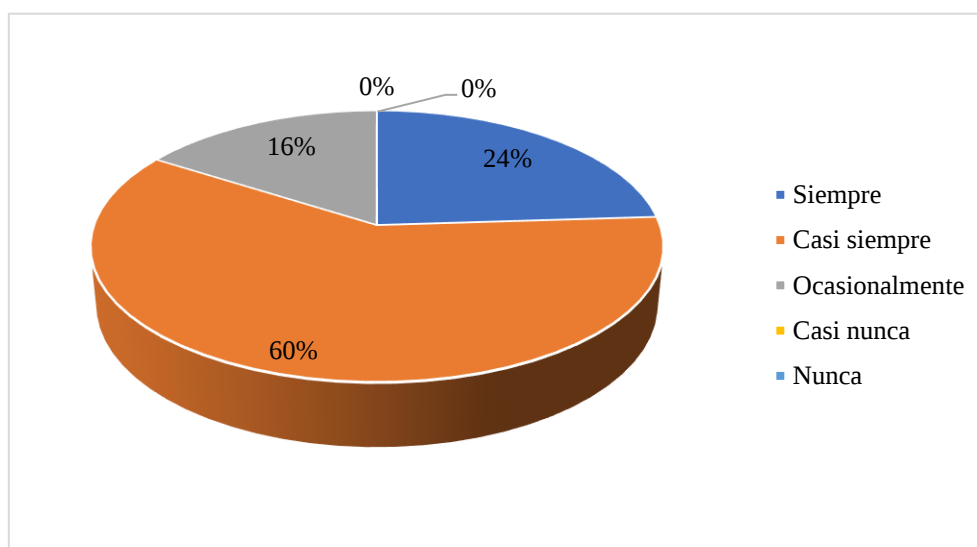
El 60% de los encuestados consideran que casi nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios, el 24% de los encuestados consideran que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios y el 16% de los encuestados consideran que nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.

Tabla 17 Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	24%
Casi siempre	15	60%
Ocasionalmente	4	16%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 17: Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

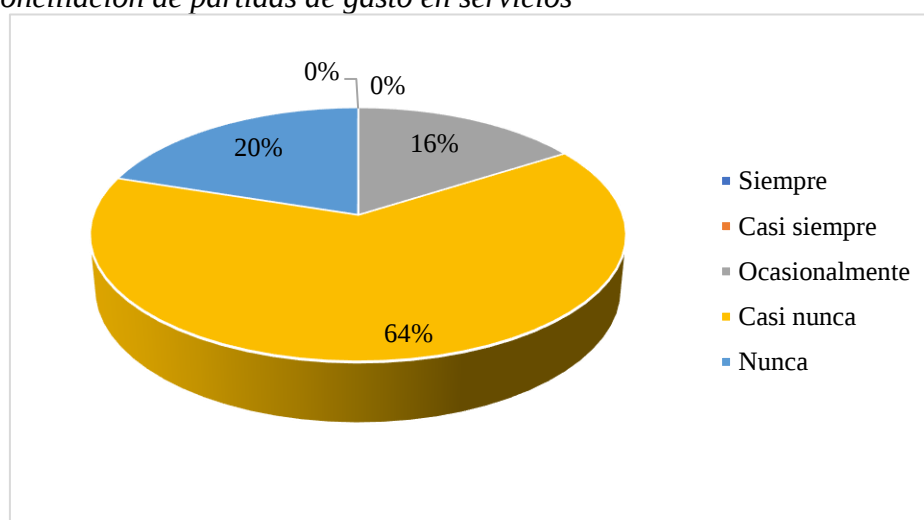
El 60% de los encuestados consideran que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios, el 24% consideran que siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios y el 16% considera que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.

Tabla 18 Verificación oportuna de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	4	16%
Casi nunca	16	64%
Nunca	5	20%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 18: Verificación oportuna de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

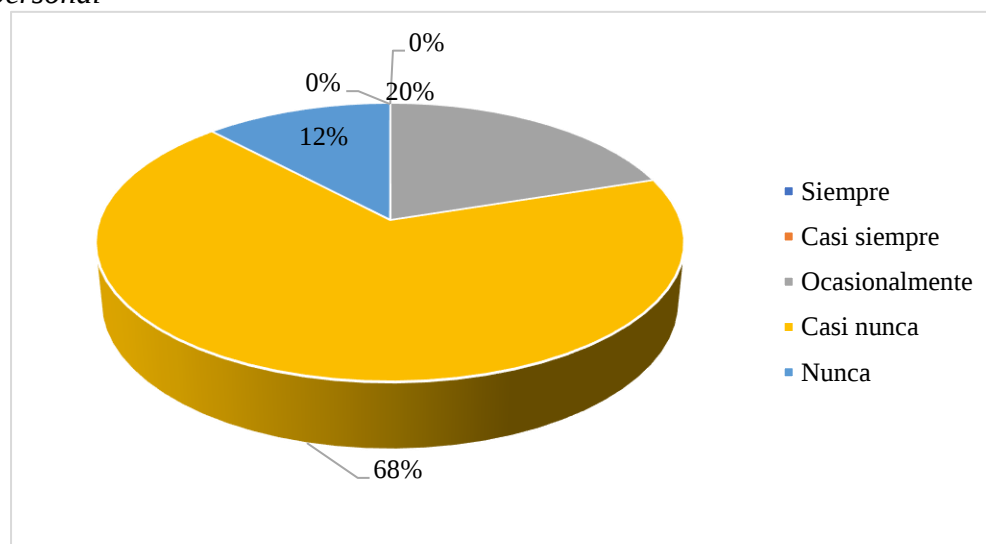
El 64% de los encuestados consideran que casi nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios, el 20% de los encuestados consideran que nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios y el 16% de los encuestados consideran que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios.

Tabla 19 Personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal

¿Considera usted que, la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	20%
Casi nunca	17	68%
Nunca	3	12%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 19 : Personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

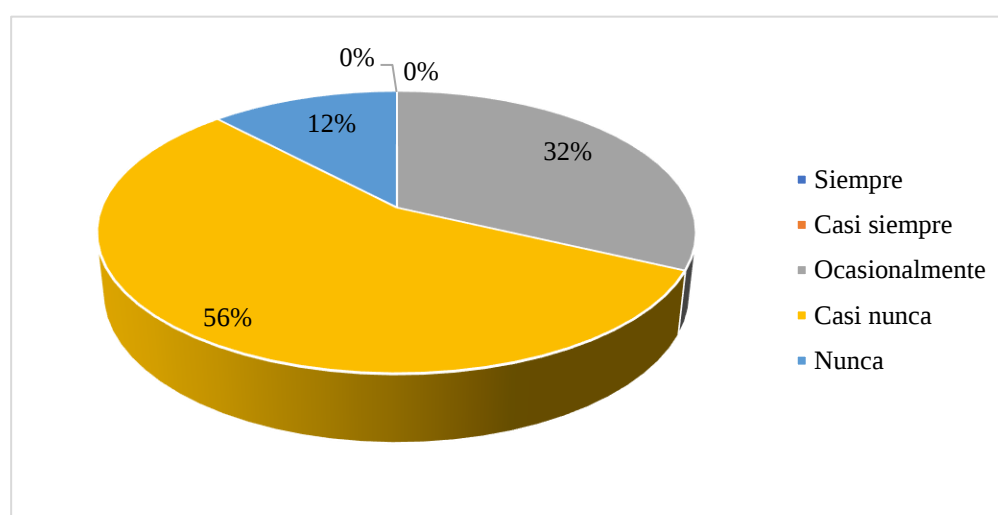
El 68% de los encuestados consideran que casi nunca la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal, el 20% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal y el 12% de los encuestados consideran que nunca la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal.

Tabla 20 Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	8	32%
Casi nunca	14	56%
Nunca	3	12%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 20: Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

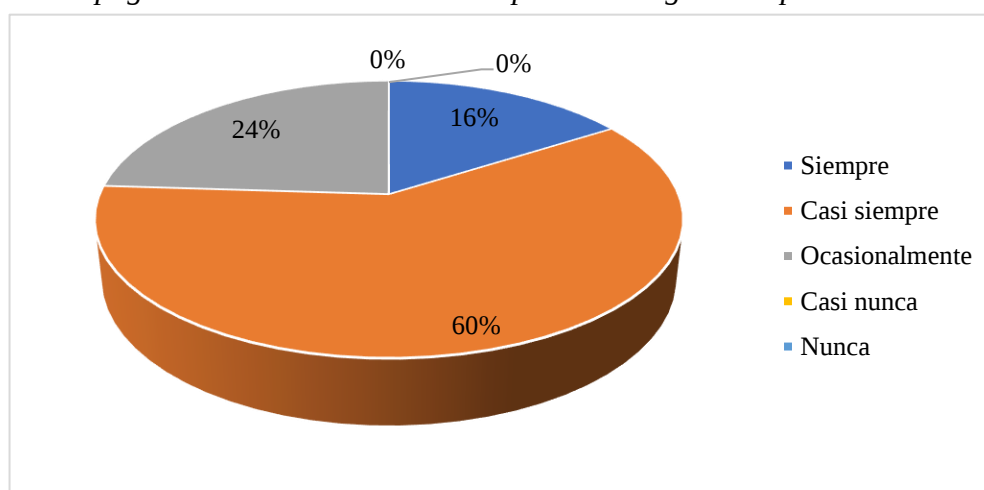
El 56% de los encuestados consideran que casi nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal, el 32% de los encuestados consideran que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal y el 12% de los encuestados consideran que nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal.

Tabla 21 Dificultades del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	4	16%
Casi siempre	15	60%
Ocasionalmente	6	24%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 21: Dificultades del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

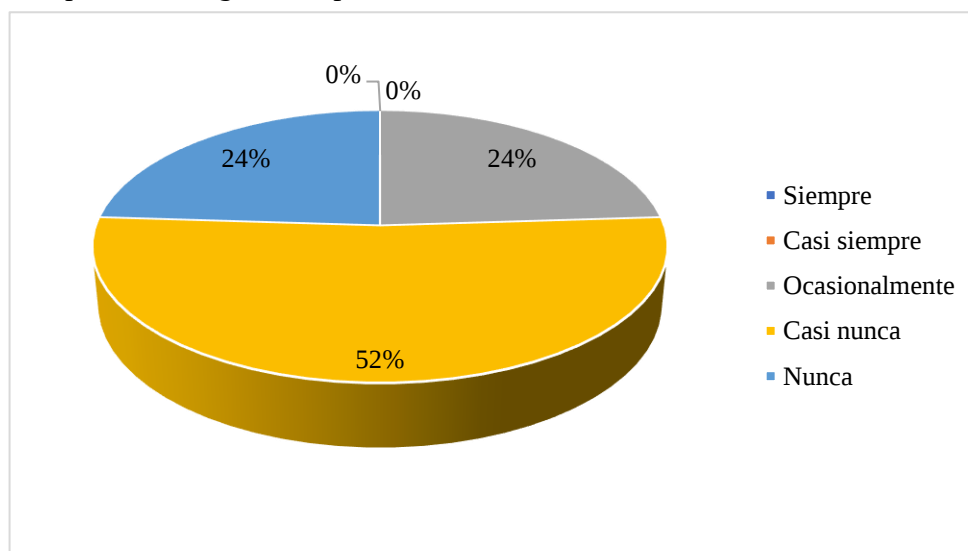
El 60% de los encuestados consideran que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal, el 24% consideran que ocasionalmente el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal y el 16% consideran que siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal.

Tabla 22 Verificación oportuna de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	24%
Casi nunca	13	52%
Nunca	6	24%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 22: Verificación oportuna de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

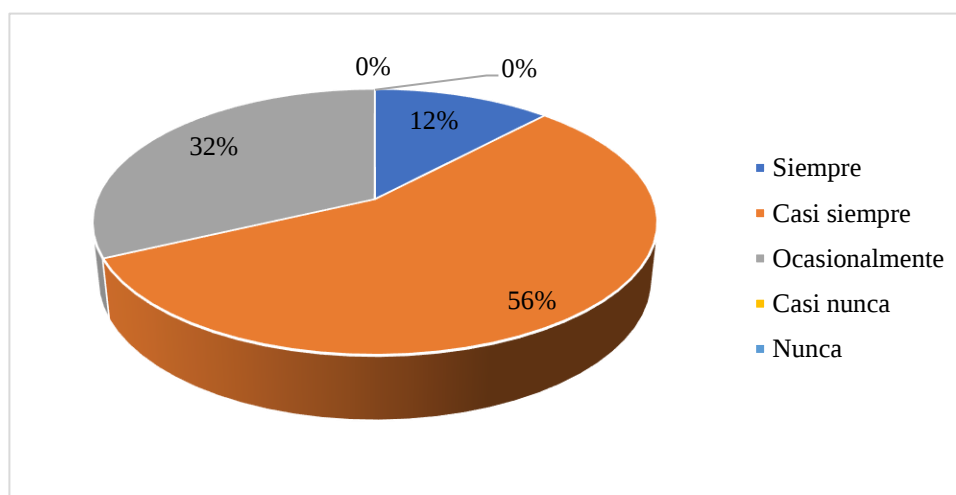
El 52% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos casi nunca realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal, el 24% consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos nunca realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal y el 24% consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos ocasionalmente realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal.

Tabla 23 Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	12%
Casi siempre	14	56%
Ocasionalmente	8	32%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 23: Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

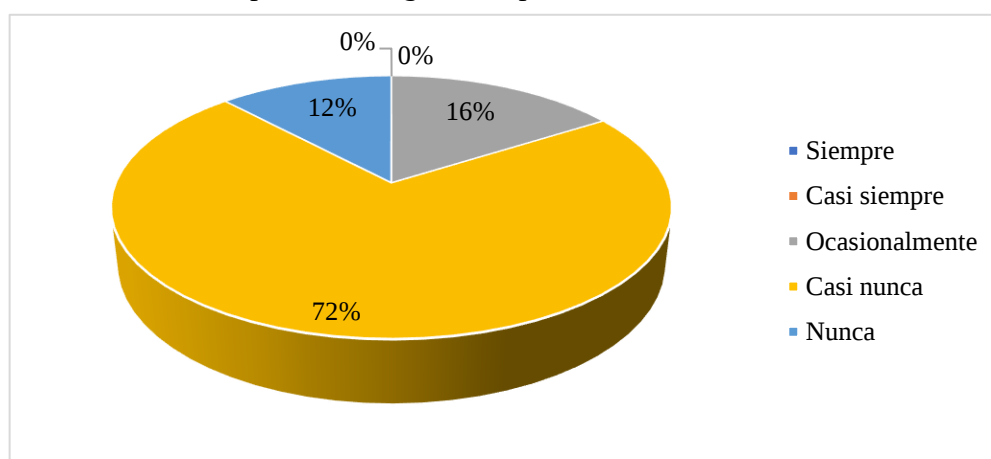
El 56% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos casi siempre tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal, el 32% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos ocasionalmente tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal y el 12% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos siempre tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal.

Tabla 24 Verificación oportuna de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	4	16%
Casi nunca	18	72%
Nunca	3	12%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 24 Verificación oportuna de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

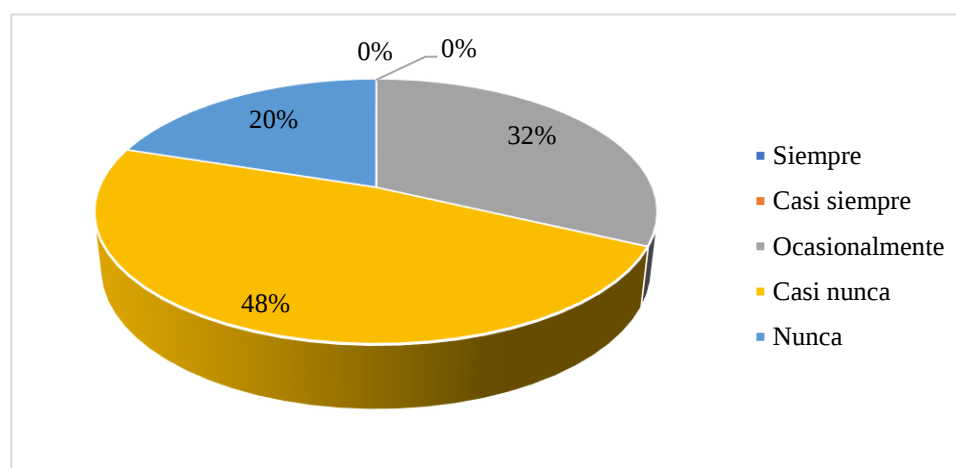
El 72% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos casi nunca realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal, el 16% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos ocasionalmente realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal y el 12% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos nunca realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal.

Tabla 25 Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal?	FRECUCENCIA		PORCENTAJE	
Siempre	0		0%	
Casi siempre	0		0%	
Ocasionalmente	8		32%	
Casi nunca	12		48%	
Nunca	5		20%	
TOTAL	25		100%	

Fuente: Elaboración propia

Figura 25: Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

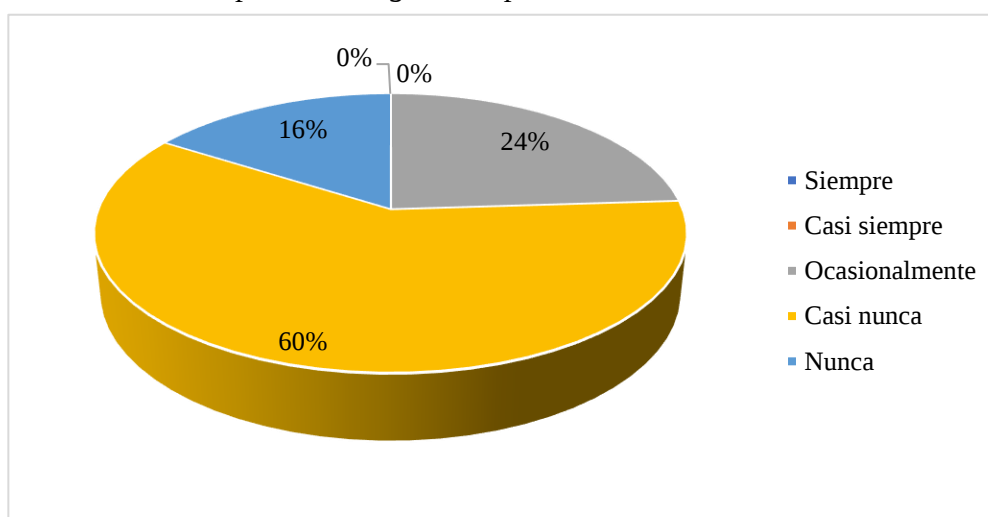
El 48% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos casi nunca tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal, el 32% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos ocasionalmente tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal y el 20% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos nunca tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal.

Tabla 26 Verificación oportuna de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal

¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	24%
Casi nunca	15	60%
Nunca	4	16%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 26: Verificación oportuna de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

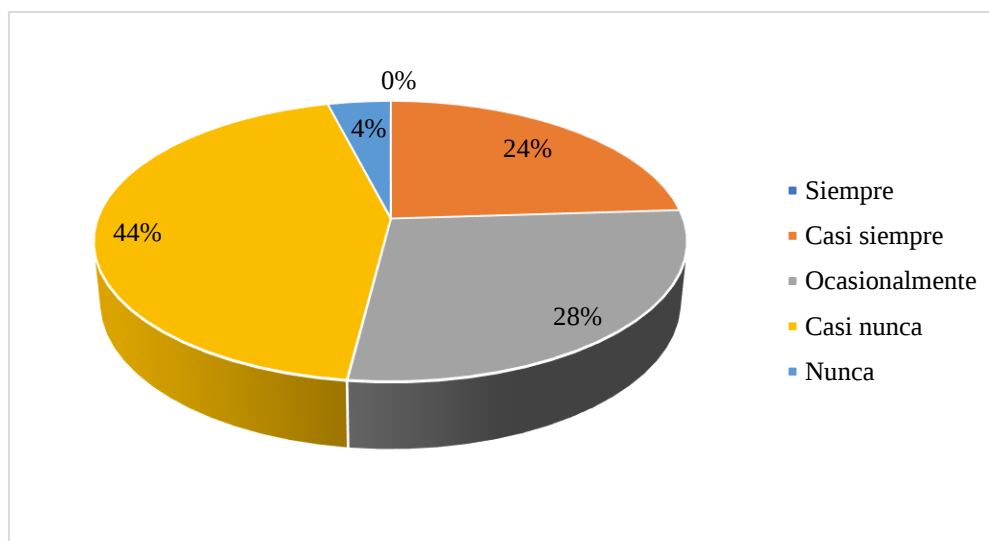
El 60% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos casi nunca realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal, el 24% consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos ocasionalmente realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal y el 16% consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos nunca realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal.

Tabla 27 El Estado de Situación Financiera de la entidad contiene información confiable

¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca contiene información confiable?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	24%
Ocasionalmente	7	28%
Casi nunca	11	44%
Nunca	1	4%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 27: El Estado de Situación Financiera de la entidad contiene información confiable



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

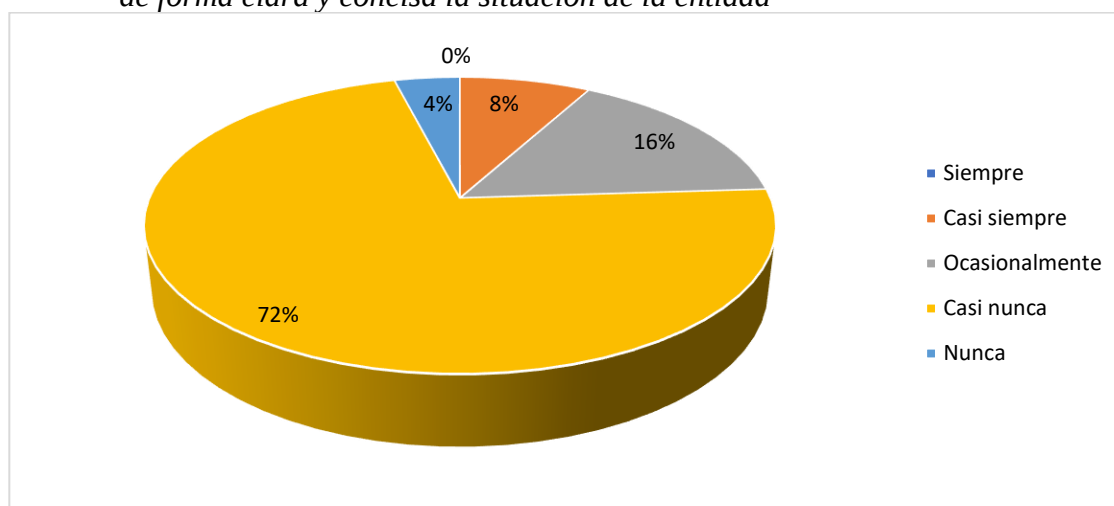
El 44% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca casi nunca contiene información confiable, el 28% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca ocasionalmente contiene información confiable, el 24% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca casi siempre contiene información confiable y el 4% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca nunca contiene información confiable.

Tabla 28 El Estado de Situación Financiera de la entidad clasifica, describe y presenta de forma clara y concisa la situación de la entidad

¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca clasifica, describe y presenta de forma clara y concisa la situación de la entidad?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	8%
Ocasionalmente	4	16%
Casi nunca	18	72%
Nunca	1	4%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 28: El Estado de Situación Financiera de la entidad clasifica, describe y presenta de forma clara y concisa la situación de la entidad



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

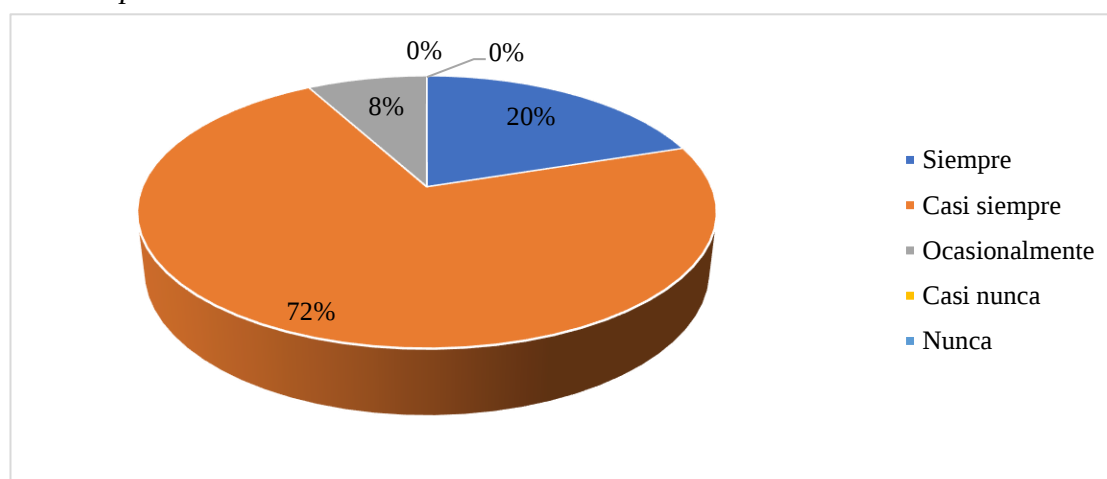
El 72% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca casi nunca clasifica, describe y presenta de forma clara y concisa la situación de la entidad, el 16% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca ocasionalmente clasifica, describe y presenta de forma clara y concisa la situación de la entidad, el 8% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca casi siempre clasifica, describe y presenta de forma clara y concisa la situación de la entidad y el 4% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca nunca clasifica, describe y presenta de forma clara y concisa la situación de la entidad.

Tabla 29 El Estado de Situación Financiera de la entidad contiene información comparable

¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca contiene información comparable?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	5	20%
Casi siempre	18	72%
Ocasionalmente	2	8%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 29 El Estado de Situación Financiera de la entidad contiene información comparable



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

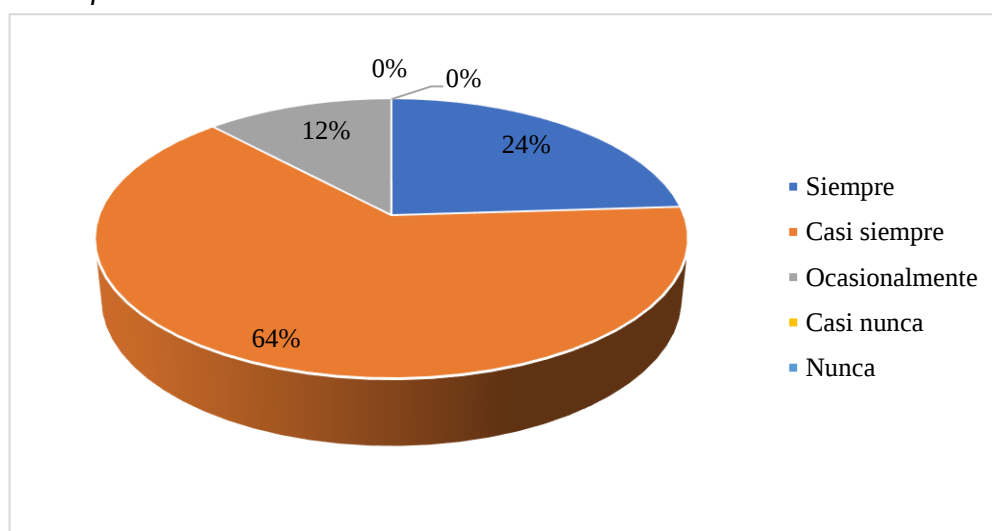
El 72% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca casi siempre contiene información comparable, el 20% consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca siempre contiene información comparable y el 8% consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca ocasionalmente contiene información comparable.

Tabla 30 El Estado de Situación Financiera de la entidad contiene información verificable

¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca contiene información verificable?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	24%
Casi siempre	16	64%
Ocasionalmente	3	12%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 30: El Estado de Situación Financiera de la entidad contiene información verificable



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

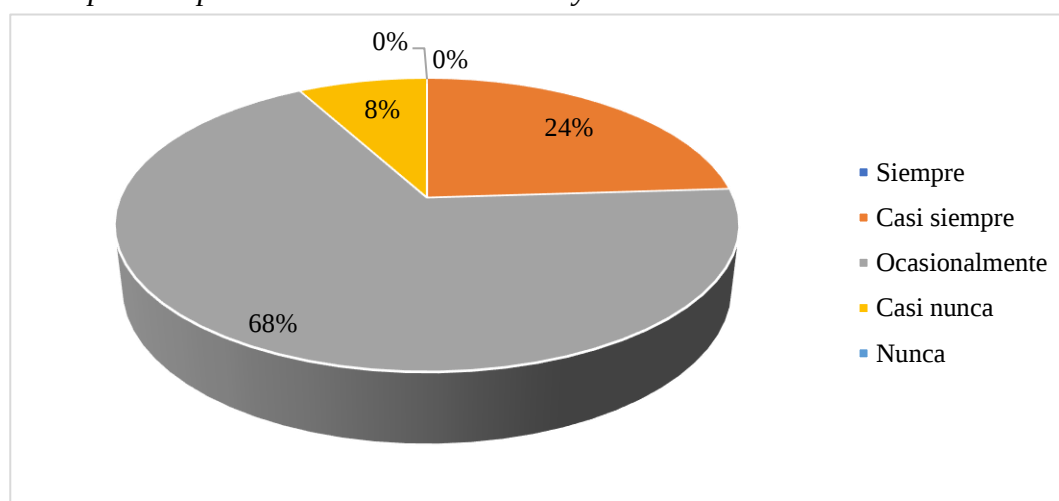
El 64% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca casi siempre contiene información verificable, el 24% consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca siempre contiene información verificable y el 12% consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca ocasionalmente contiene información verificable.

Tabla 31 El Estado de Situación Financiera se caracteriza por contener información oportuna para la rendición de cuentas y toma de decisiones

¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca se caracteriza por contener información oportuna para la rendición de cuentas y toma de decisiones?		
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	24%
Ocasionalmente	17	68%
Casi nunca	2	8%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 31: El Estado de Situación Financiera se caracteriza por contener información oportuna para la rendición de cuentas y toma de decisiones



Fuente: Elaboración propia

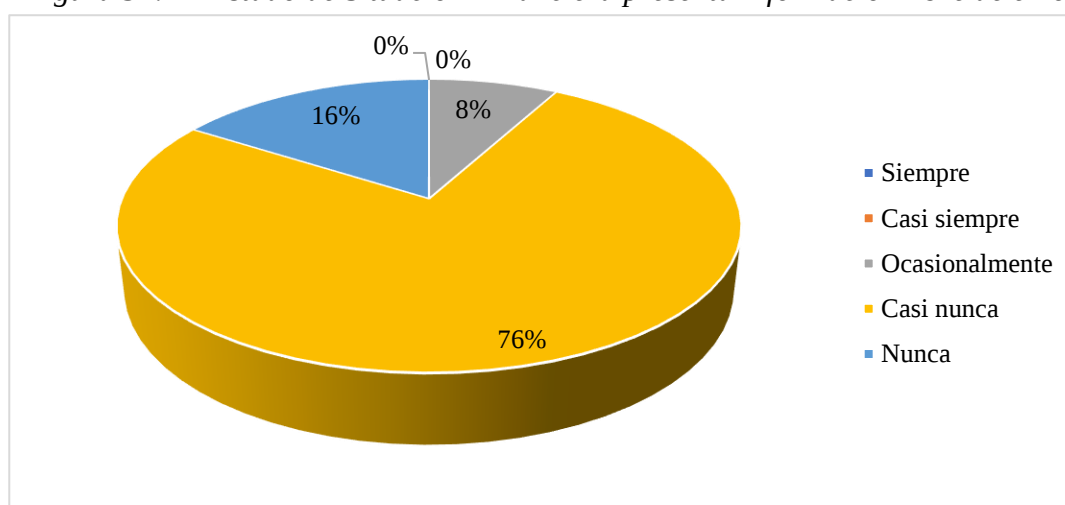
Interpretación:

El 68% de los encuestados consideran que ocasionalmente el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca se caracteriza por contener información oportuna para la rendición de cuentas y toma de decisiones, el 24% consideran que casi siempre el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca se caracteriza por contener información oportuna para la rendición de cuentas y toma de decisiones y el 8% consideran que casi nunca el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca se caracteriza por contener información oportuna para la rendición de cuentas y toma de decisiones.

Tabla 32 El Estado de Situación Financiera presenta información libre de errores

¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca presenta información libre de errores?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	2	8%
Casi nunca	19	76%
Nunca	4	16%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 32: El Estado de Situación Financiera presenta información libre de errores

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

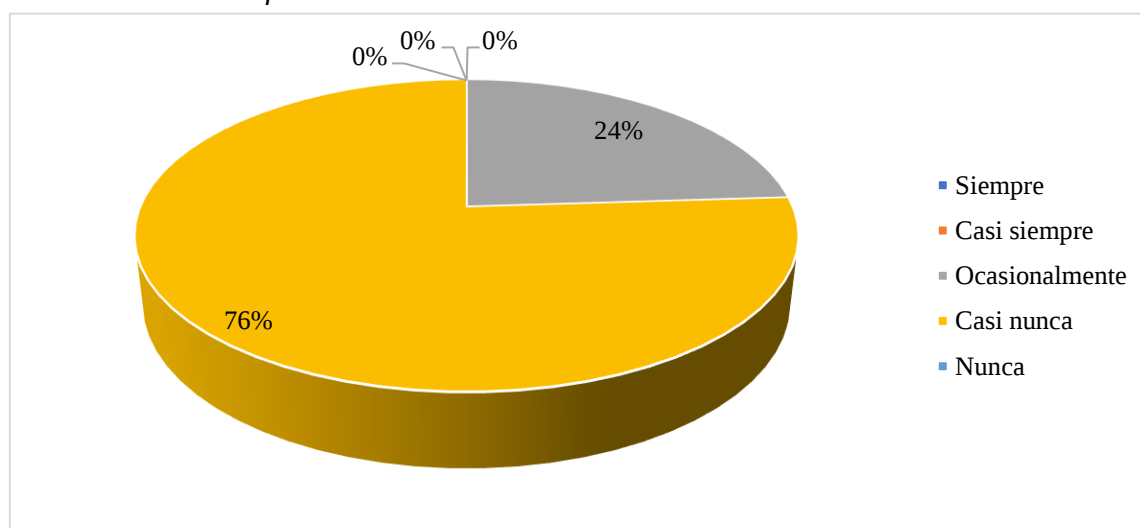
El 76% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca casi nunca presenta información libre de errores, el 16% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca nunca presenta información libre de errores y el 8% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca ocasionalmente presenta información libre de errores.

Tabla 33 El Estado de Situación Financiera suministra información útil para la toma de decisiones financieras

¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca suministra información útil para la toma decisiones financieras?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	24%
Casi nunca	19	76%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 33: El Estado de Situación Financiera suministra información útil para la toma de decisiones financieras



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

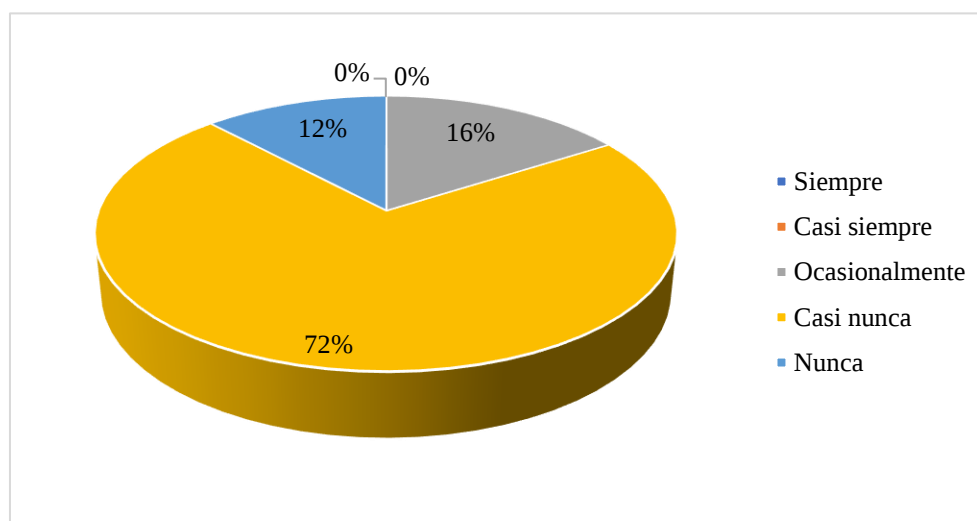
El 76% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca casi nunca suministra información útil para la toma decisiones financieras y el 24% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca ocasionalmente suministra información útil para la toma decisiones financieras.

Tabla 34 El Estado de Situación Financiera suministra información útil para la toma de decisiones económicas

¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca suministra información útil para la toma decisiones económicas?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	4	16%
Casi nunca	18	72%
Nunca	3	12%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 34: El Estado de Situación Financiera suministra información útil para la toma de decisiones económicas



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

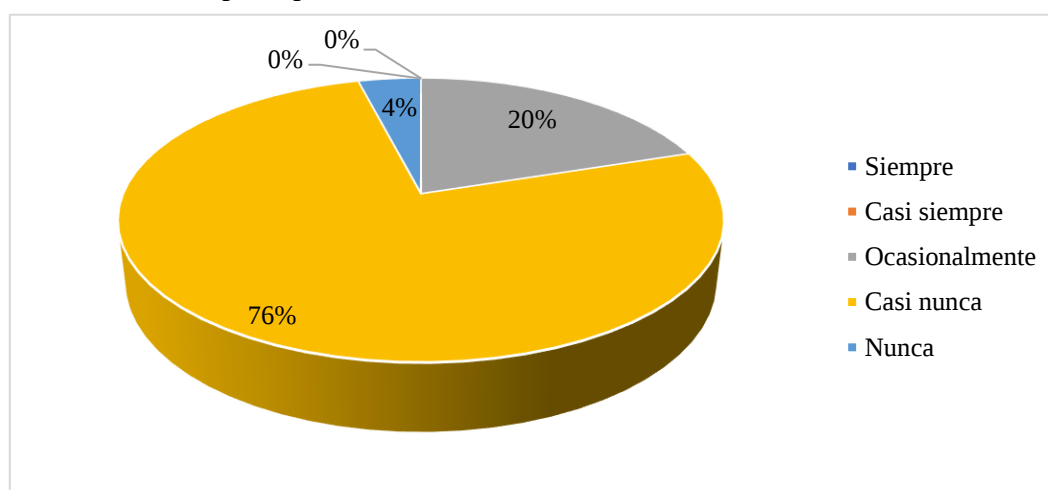
El 72% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca casi nunca suministra información útil para la toma de decisiones económicas, el 16% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca ocasionalmente suministra información útil para la toma de decisiones económicas y el 12% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca nunca suministra información útil para la toma de decisiones económicas.

Tabla 35 El Estado de Situación Financiera suministra información útil para la toma de decisiones presupuestales

¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca suministra información útil para la toma decisiones presupuestales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	20%
Casi nunca	19	76%
Nunca	1	4%
TOTAL	25	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 35: El Estado de Situación Financiera suministra información útil para la toma de decisiones presupuestales



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 76% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca casi nunca suministra información útil para la toma decisiones presupuestales, el 20% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca ocasionalmente suministra información útil para la toma decisiones presupuestales y el 4% de los encuestados consideran que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca nunca suministra información útil para la toma decisiones presupuestales.

5.1.2. Análisis e interpretación de los resultados del análisis documental

El análisis documental se realizó a la información relacionada a las variables: Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa y el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, la misma que fue obtenida del Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, el Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF y del portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas.

De esta manera, según la información obtenida del Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, se evidencia que en el periodo 2022 la Municipalidad Distrital de Colquemarca ejecutó 42 obras, de los cuales 34 se ejecutaron por contrata y solamente 8 obras se ejecutaron por la modalidad de administración directa, tal como observamos en la Tabla 36 :

Tabla 36 Ejecución de obras por administración directa – período 2023

Código INFOBRAS	Código Único de Inversión	Código SNIP	Nombre de la obra	Modalidad de ejecución	Estado de obra	Importe ejecutado S/
9820	2092798	78523	MEJORAMIENTO CARRETERA SANTO TOMAS COLQUEMARCA	Administración directa	Finalizado	40,700,619.83
39499	2544057	2544057	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	Administración directa	Finalizado	1,469,558.92
27591	2220677	0	INSTALACION DE PUENTE CARROZABLE SECTOR SURUPAMPA COMUNIDAD HUARACCO DISTRITO DE COLQUEMARCA CHUMBIVILCAS CUSCO	Administración directa	Finalizado	888,743.31
27586	2192599	289977	INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ANEXO DE TOTORANI COMUNIDAD CAMPESINA DE CHARAMURAY DISTRITO DE COLQUEMARCA CHUMBIVILCAS	Administración directa	Finalizado	1,117,087.00
30333	2187214	277735	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS SECTORES DE SECTORES DE PHOQRAYPATA TINKUNA PATA PUKA PUKA URINSAYA HUASCA Y ATOQTOQLLA DE LA CC HUASCA DISTRITO DE COLQUEMARCA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO	Administración directa	Finalizado	1,592,021.00
504135	2588266	2588266	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL INGRESO A LA CAPITAL DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Administración directa	Finalizado	293,544.05
83504	2353144	384570	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR LLAULLINCCO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE IDIOPA ÑAUPA JAPO URINSAYA DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO	Administración directa	Finalizado	1,425,335.36
111577	2450878	2450878	CREACION DEL PONTON VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR DE ARMIRI DE LA C C DE CHARAMURAY DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEPARTAMENTO DE CUSCO	Administración directa	Finalizado	199,089.46

109109	2450275	2450275	CREACION DEL PONTON VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR DE QOLLOTA DE LA CC CHARAMURAY DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEPARTAMENTO DE CUSCO	Administración directa	Finalizado	179,888.37
--------	---------	---------	--	------------------------	------------	------------

Fuente: Elaboración propia con información del portal INFOBRAS y del SIAF - RP

Como se observa en la Tabla 36, la Municipalidad Distrital de Colquemarca en el periodo 2023 ejecuto 8 obras por la modalidad de administración directa, las cuales se encuentran concluidas, es decir deben de contar con su respectiva liquidación financiera; lo cual permitiría a la entidad cerrar la fase de ejecución del ciclo de inversión y consecuentemente efectuar la transferencia de la obra a la entidad competente, para su operación y mantenimiento; así como verificar, conciliar y concordar los desembolsos invertidos en la ejecución de la obra, respecto de lo definido en el Expediente Técnico; así como establecer el grado de eficiencia, efectividad, economía y transparencia con que se ejecutan las obras en esta entidad.

Al respecto, cabe mencionar que durante las últimas décadas la no realización de la liquidación de obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa, representa un gran problema en las entidades públicas; puesto que la mayoría de las obras públicas ejecutadas por esta modalidad se encuentran concluidas, pero no cuentan con su respectiva liquidación técnica y financiera. Esta situación se también se presenta en la Municipalidad Distrital de Colquemarca, tal como se evidencia con la información que se muestra en la Tabla siguiente:

Tabla 37 Obras por Administración directa que no cuentan con liquidación financiera

Código Único de Inversión	Código SNIP	Nombre de la obra	Modalidad de ejecución	Importe ejecutado S/	Cuenta con Liquidación financiera de obras
2092798	78523	MEJORAMIENTO CARRETERA SANTO TOMAS COLQUEMARCA	Administración directa	40,700,619.83	NO
2544057	2544057	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	Administración directa	1,469,558.92	NO
2220677	0	INSTALACION DE PUENTE CARROZABLE SECTOR SURUPAMPA COMUNIDAD HUARACCO DISTRITO DE COLQUEMARCA CHUMBIVILCAS CUSCO	Administración directa	888,743.31	NO
2192599	289977	INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ANEXO DE TOTORANI COMUNIDAD CAMPESINA DE CHARAMURAY DISTRITO DE COLQUEMARCA CHUMBIVILCAS	Administración directa	1,117,087.00	NO
2187214	277735	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS SECTORES DE SECTORES DE PHOQRAYPATA TINKUNA PATA PUKA PUKA URINSAYA HUASCA Y ATOQTOQLLA DE LA CC HUASCA DISTRITO DE COLQUEMARCA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO	Administración directa	1,592,021.00	NO

2588266	2588266	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL INGRESO A LA CAPITAL DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Administración directa	293,544.05	NO
2353144	384570	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR LLAULLINCCO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE IDIOPA ÑAUPA JAPO URINSAYA DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO	Administración directa	1,425,335.36	NO
2450275	2450275	CREACION DEL PONTON VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR DE QOLLOTA DE LA CC CHARAMURAY DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEPARTAMENTO DE CUSCO	Administración directa	179,888.37	NO

Fuente: Elaboración propia con información del portal INFOBRAS y del SIAF - RP

Tal como se observa en la Tabla 37, según la información obtenida del Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, el 100% de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa por la Municipalidad Distrital de Colquamarca en el periodo 2023 y cuya ejecución se encuentra en estado “concluido”, no cuentan con su respectiva liquidación financiera; esta situación se presenta debido a factores tales como: la falta de capacidad técnica de los funcionarios y servidores públicos que laboran en las diversas unidades orgánicas de la municipalidad, ausencia de herramientas técnicas y legales, falta de documentación sustentatoria de la ejecución de la obra, no conformación oportuna de la Comisión de Recepción de Obras o su conformación con personal que no cuenta con las capacidades adecuadas, no subsanación de las observaciones realizadas durante la verificación y evaluación física de la obra.

A continuación, se muestra el detalle de la problemática que se presenta en la Municipalidad Distrital de Colquamarca en el periodo 2023, que dificulta que las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa se liquiden:

Tabla 38 Factores que impiden la liquidación de Obras por administración directa

PROYECTOS EJECUTADOS						LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
CASO N°	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	FUNCIÓN	GRUPO FUNCIONAL	IMPORTE EJECUTADO S/	REGISTRO DE CIERRE	PROBLEMÁTICA PRESENTADA
1	MEJORAMIENTO CARRETERA SANTO TOMAS COLQUEMARCA	Administración directa	15	0066	74,536,617.13	No	Se realizaron modificaciones en la fase de ejecución y se presenta proceso de solución de controversias.
2	INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ANEXO DE TOTORANI COMUNIDAD CAMPESINA DE CHARAMURAY DISTRITO DE COLQUEMARCA CHUMBIVILCAS	Administración directa	18	0089	1,117,087.00	No	Presenta observaciones por documentación incompleta de la obra.
3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS SECTORES DE SECTORES DE PHOQRAYPATA TINKUNA PATA PUKA PUKA URINSAYA HUASCA Y ATOQTOQLLA DE LA CC HUASCA DISTRITO DE COLQUEMARCA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO	Administración directa	18	0089	1,592,021.00	No	Presenta observaciones por documentación incompleta de la obra.
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE COLQUEMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	Administración directa	05	0031	1,469,558.92	No	Presentan observaciones durante la verificación y evaluación física de la obra.
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR LLAULLINCCO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE IDIOPA ÑAUPA JAPO URINSAYA DEL DISTRITO	Administración directa	10	0051	1,425,335.36	No	Ausencia de herramientas técnicas y legales.

	DE COLQUEMARCA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO						
6	INSTALACION DE PUENTE CARROZABLE SECTOR SURUPAMPA COMUNIDAD HUARACCO DISTRITO DE COLQUEMARCA CHUMBIVILCAS CUSCO	Administración directa	19	0090	1,425,335.36	No	Presenta observaciones por documentación incompleta de la obra.
7	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL INGRESO A LA CAPITAL DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Administración directa	19	0090	293,544.05	No	Presenta observaciones por haberse detectado observaciones de carácter técnico.
8	CREACION DEL PONTON VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR DE QOLLOTA DE LA C C CHARAMURAY DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEPARTAMENTO DE CUSCO	Administración directa	15	0066	179,888.37	No	Ausencia de herramientas técnicas y legales.

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de seguimiento de inversiones – SSI

Como se observa en la Tabla 38, en el periodo 2023 se presentaron diversos factores que ocasionaron que no se realice la liquidación financiera de dichas obras. A continuación se detalla la problemática de cada caso:

- Caso 01: Referido al PIP “MEJORAMIENTO CARRETERA SANTO TOMAS COLQUEMARCA” cuya cadena funcional corresponde a la Función: 15 Transporte, Grupo Funcional: 0066 Vías vecinales. El cual debía ejecutarse según el Expediente Técnico con una inversión de S/ 40,480,815.00, pero se modificó durante su ejecución, siendo el importe de ejecución actualizado de S/ 74,536,617.13 siendo esta la situación que impide la realización de la liquidación financiera. Además, cabe mencionar que además se presenta un costo en controversia por un importe de S/ 426,716.32 que se encuentra pendiente pago por deudas con la empresa LATINO SERVIS SRL, que a la fecha no ha sido solucionada.
- Caso 02: Referido al PIP “INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ANEXO DE TOTORANI COMUNIDAD CAMPESINA DE CHARAMURAY DISTRITO DE COLQUEMARCA CHUMBIVILCAS” cuya cadena funcional corresponde a la Función: 18 Saneamiento, Grupo Funcional: 0089 Saneamiento rural; se ejecutó por un importe de S/ 1,117,087.00. Presenta observaciones por documentación incompleta de la obra, cuya observación hasta la fecha no ha sido subsanada, siendo esta la situación que impide la realización de la liquidación financiera.
- Caso 03: Referido al PIP “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS SECTORES DE PHOQRAYPATA, TINKUNA, PATA PUKA PUKA, URINSAYA, HUASCA Y ATOQTOQLLA DE LA CC HUASCA DISTRITO DE COLQUEMARCA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO” cuya cadena funcional corresponde a la Función: 18 Saneamiento, Grupo Funcional: 0089 Saneamiento rural; se ejecutó por un importe de S/ 1,592,021.00. Presenta observaciones por no tener la documentación completa de la ejecución de la obra, dicha observación hasta la fecha no ha sido subsanada, siendo esta la situación que impide la realización de la liquidación financiera.
- Caso 04: Referido al PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE COLQUEMARCA -

PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO” cuya cadena funcional corresponde a la Función: 05 Orden Público y Seguridad, Grupo Funcional: 0031 Seguridad Vecinal y Comunal; se ejecutó por un importe de S/ 1,469,558.92. Presenta observaciones durante la verificación y evaluación física de la obra, dicha observación hasta la fecha no ha sido subsanada, siendo esta la situación que impide la realización de la liquidación financiera.

- Caso 05: Referido al PIP “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR LLAULLINCCO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE IDIOPA - ÑAUPA - JAPO URINSAYA DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO” cuya cadena funcional corresponde a la Función: 10 Agropecuaria, Grupo Funcional: 0051 Riego tecnificado; se ejecutó por un importe de S/ 1,425,335.36. Presenta ausencia de herramientas técnicas y legales, siendo esta la situación que impide la realización de la liquidación financiera.
- Caso N° 06: Referido al PIP “INSTALACION DE PUENTE CARROZABLE SECTOR SURUPAMPA DE LA COMUNIDAD HUARACCO DISTRITO DE COLQUEMARCA CHUMBIVILCAS CUSCO” cuya cadena funcional corresponde a la Función: 19 Vivienda y Desarrollo Urbano, Grupo Funcional: 0090 Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural; se ejecutó por un importe de S/ 1,425,335.36. Presenta observaciones por no tener la documentación completa de la ejecución de la obra, dicha observación hasta la fecha no ha sido subsanada, siendo esta la situación que impide la realización de la liquidación financiera.
- Caso N° 07: Referido al PIP “CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL INGRESO A LA CAPITAL DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO” cuya cadena funcional corresponde a la Función: 19 Vivienda y Desarrollo Urbano, Grupo Funcional: 0090 Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural; se ejecutó por un importe de S/ 293,544.05. Presenta observaciones de carácter técnico, las mismas que a la fecha no han sido subsanadas, siendo esta la situación que impide la realización de la liquidación financiera.

- Caso N° 08: Referido al PIP “CREACION DEL PONTON VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR DE QOLLOTA DE LA CC CHARAMURAY DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEPARTAMENTO DE CUSCO” cuya cadena funcional corresponde a la Función: 15 Transporte, Grupo Funcional: 0066 Vías vecinales; se ejecutó por un importe de S/ 179,888.37. Presenta ausencia de herramientas técnicas y legales, siendo esta la situación que impide la realización de la liquidación financiera.

Como se evidencia en la Tabla precedente, dichas problemáticas no han sido subsanadas hasta la fecha, lo cual no permite que se conozca el costo real de las obras, consecuentemente dicha situación tiene efectos en la información contable, puesto que, una obra no liquidada contablemente sigue siendo considerada como una construcción en curso, distorsionando el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca.

Al respecto, a continuación se presenta información sobre la composición de la cuenta contable 1501 que agrupa divisionarias que tienen saldos contables errados y/o distorsionados, cuyo detalle es el siguiente:

a. Sub Cuenta Nivel 1: 1501.07 Construcción de edificios no residenciales

Tabla 39 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0702 Construcción de edificios no residenciales – Instalaciones Educativas

ESTRUCTURA	NOMENCLATURA	DENOMINACION	SALDO
CUENTA:	1501	Edificios y Estructuras	
SUB CUENTA 1:	1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	6,962,324.05
SUB CUENTA 2:	1501.0702	Instalaciones Educativas	6,962,324.05
SUB CUENTA 3:	1501.070202	Por Administración Directa - Personal	1,205,646.41
	1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	4,323,970.72
	1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	1,432,706.92

Fuente: Elaboración propia con información del módulo contable del SIAF - RP

Tal como se aprecia en la Tabla 39, la Cuenta Contable: 1501 Edificios y Estructuras, Sub cuenta nivel 2: 1501.0702 Instalaciones Educativas, muestra un saldo de S/ 6,962,324.05 dicho importe está compuesto por saldos contables errados y/o distorsionados, ya que agrupa conceptos tales como la contratación de personal, bienes y servicios; como si se tratara de construcciones en curso, cuando en realidad dichas obras ya están concluidas, no obstante a la fecha no cuentan con su respectiva liquidación financiera.

Tabla 40 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0703 Construcción de edificios no residenciales – Instalaciones Médicas

ESTRUCTURA	NOMENCLATURA	DENOMINACION	SALDO
CUENTA:	1501	Edificios y Estructuras	
SUB CUENTA 1:	1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	1,161,802.67
SUB CUENTA 2:	1501. 0703	Instalaciones Médicas	1,161,802.67
SUB CUENTA 3:	1501.070302	Por Administración Directa - Personal	329,100.00
	1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	659,134.82
	1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	173,567.85

Fuente: Elaboración propia con información del módulo contable del SIAF – RP

Tal como se aprecia en la Tabla 40, la Cuenta Contable: 1501 Edificios y Estructuras, Sub cuenta nivel 2: 1501.0703 Instalaciones Médicas, muestra un saldo de S/ 1,161,802.67 dicho importe está compuesto por saldos contables errados y/o distorsionados, ya que agrupa conceptos tales como la contratación de personal, bienes y servicios; como si se tratara de construcciones en curso, cuando en realidad dichas obras ya están concluidas, no obstante a la fecha no cuentan con su respectiva liquidación financiera.

Tabla 41 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0704 Construcción de edificios no residenciales – Instalaciones Sociales y Culturales

ESTRUCTURA	NOMENCLATURA	DENOMINACION	SALDO
CUENTA:	1501	Edificios y Estructuras	
SUB CUENTA 1:	1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	3,728,817.00
SUB CUENTA 2:	1501. 0704	Instalaciones Sociales y Culturales	3,728,817.00
SUB CUENTA 3:	1501.070402	Por Administración Directa - Personal	732,770.00
	1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	2,191,720.25
	1501.070404	Por Administración Directa - Servicios	804,326.75

Fuente: Elaboración propia con información del módulo contable del SIAF – RP

Tal como se aprecia en la Tabla 41, la Cuenta Contable: 1501 Edificios y Estructuras, Sub cuenta nivel 2: 1501.0704 Instalaciones Sociales y Culturales, muestra un saldo de S/ 3,728,817.00 dicho importe está compuesto por saldos contables errados y/o distorsionados, ya que agrupa conceptos tales como la contratación de personal, bienes y servicios; como si se tratara de construcciones en curso, cuando en realidad dichas obras ya están concluidas, no obstante a la fecha no cuentan con su respectiva liquidación financiera.

Tabla 42 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0706 Construcción de edificios no residenciales – Otros Edificios No Residenciales

ESTRUCTURA	NOMENCLATURA	DENOMINACION	SALDO
CUENTA:	1501	Edificios y Estructuras	
SUB CUENTA 1:	1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	318,397.34
SUB CUENTA 2:	1501. 0706	Otros Edificios No Residenciales	318,397.34
SUB CUENTA 3:	1501.070602	Por Administración Directa - Personal	75,065.00

	1501.070603	Por Administración Directa - Bienes	150,840.50
	1501.070604	Por Administración Directa - Servicios	92,491.84

Fuente: Elaboración propia con información del módulo contable del SIAF – RP

Tal como se aprecia en la Tabla 42, la Cuenta Contable: 1501 Edificios y Estructuras, Sub cuenta nivel 2: 1501.0706 Otros Edificios No Residenciales, muestra un saldo de S/ 318,397.34 dicho importe está compuesto por saldos contables errados y/o distorsionados, ya que agrupa conceptos tales como la contratación de personal, bienes y servicios; como si se tratara de construcciones en curso, cuando en realidad dichas obras ya están concluidas, no obstante a la fecha no cuentan con su respectiva liquidación financiera.

Tal como se observa en las Tablas 39, 40, 41 y 42 los saldos contables de las sub cuentas que componen la cuenta 1501.07 Construcción de edificios no residenciales, son abultados por cuanto no se reclasificaron a la cuenta contable 1501. 070701 Edificios No Residenciales Concluidos Por Reclasificar – Costo, ya que no se aplicó el tratamiento contable estipulado por la Dirección General de Contabilidad Pública y que evidencia que no se inició con el proceso de liquidación financiera.

b. Sub Cuenta Nivel 1: 1501.08 Construcción de estructuras

Tabla 43 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0802 Construcción de estructuras – Infraestructura vial

ESTRUCTURA	NOMENCLATURA	DENOMINACION	SALDO
CUENTA:	1501	Edificios y Estructuras	
SUB CUENTA 1:	1501.08	Construcción de Estructuras	17,500,940.48
SUB CUENTA 2:	1501. 0802	Infraestructura Vial	17,500,940.48
SUB CUENTA 3:	1501.080202	Por Administración Directa - Personal	3,724,837.04
	1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	7,958,488.48
	1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	5,809,699.96
	1501.080205	Por Administración Directa - Otros	7,915.00

Fuente: Elaboración propia con información del módulo contable del SIAF – RP

Tal como se aprecia en la Tabla 43, la Cuenta Contable: 1501 Edificios y Estructuras, Sub cuenta nivel 2: 1501.0802 Infraestructura vial, muestra un saldo de S/ 17,500,940.48 dicho importe está compuesto por saldos contables errados y/o distorsionados, ya que agrupa conceptos tales como la contratación de personal, bienes, servicios y otros; como si se tratara de construcciones en curso, cuando en realidad dichas obras ya están concluidas, no obstante a la fecha no cuentan con su respectiva liquidación financiera.

Tabla 44 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0803 Construcción de estructuras – Infraestructura eléctrica

ESTRUCTURA	NOMENCLATURA	DENOMINACION	SALDO
CUENTA:	1501	Edificios y Estructuras	
SUB CUENTA 1:	1501.08	Construcción de Estructuras	1,078,673.16
SUB CUENTA 2:	1501. 0803	Infraestructura Eléctrica	1,078,673.16
SUB CUENTA 3:	1501.080302	Por Administración Directa - Personal	141,808.85
	1501.080303	Por Administración Directa - Bienes	546,463.75
	1501.080304	Por Administración Directa - Servicios	390,400.56

Fuente: Elaboración propia con información del módulo contable del SIAF – RP

Tal como se aprecia en la Tabla 44, la Cuenta Contable: 1501 Edificios y Estructuras, Sub cuenta nivel 2: 1501.0803 Infraestructura Eléctrica, muestra un saldo de S/ 1,078,673.16 dicho importe está compuesto por saldos contables errados y/o distorsionados, ya que agrupa conceptos tales como la contratación de personal, bienes y servicios; como si se tratara de construcciones en curso, cuando en realidad dichas obras ya están concluidas, no obstante a la fecha no cuentan con su respectiva liquidación financiera.

Tabla 45 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0804 Construcción de estructuras – Infraestructura agrícola

ESTRUCTURA	NOMENCLATURA	DENOMINACION	SALDO
CUENTA:	1501	Edificios y Estructuras	
SUB CUENTA 1:	1501.08	Construcción de Estructuras	9,250,095.17
SUB CUENTA 2:	1501. 0804	Infraestructura Agrícola	9,250,095.17
SUB CUENTA 3:	1501.080402	Por Administración Directa - Personal	1,246,236.40
	1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	5,613,184.49
	1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	2,390,674.28

Fuente: Elaboración propia con información del módulo contable del SIAF – RP

Tal como se aprecia en la Tabla 45, la Cuenta Contable: 1501 Edificios y Estructuras, Sub cuenta nivel 2: 1501.0804 Infraestructura Agrícola, muestra un saldo de S/ 9,250,095.17 dicho importe está compuesto por saldos contables errados y/o distorsionados, ya que agrupa conceptos tales como la contratación de personal, bienes y servicios; como si se tratara de construcciones en curso, cuando en realidad dichas obras ya están concluidas, no obstante a la fecha no cuentan con su respectiva liquidación financiera.

Tabla 46 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0805 Construcción de estructuras – Agua y saneamiento

ESTRUCTURA	NOMENCLATURA	DENOMINACION	SALDO
CUENTA:	1501	Edificios y Estructuras	
SUB CUENTA 1:	1501.08	Construcción de Estructuras	11,241,854.78
SUB CUENTA 2:	1501. 0805	Agua y Saneamiento	11,241,854.78
SUB CUENTA 3:	1501.080502	Por Administración Directa - Personal	3,121,565.25
	1501.080503	Por Administración Directa - Bienes	4,816,750.39
	1501.080504	Por Administración Directa - Servicios	3,294,684.14
	1501.080505	Por Administración Directa - Otros	8,855.00

Fuente: Elaboración propia con información del módulo contable del SIAF – RP

Tal como se aprecia en la Tabla 46, la Cuenta Contable: 1501 Edificios y Estructuras, Sub cuenta nivel 2: 1501.0805 Agua y Saneamiento, muestra un saldo de S/ 11,241,854.78 dicho importe está compuesto por saldos contables errados y/o distorsionados, ya que agrupa conceptos tales como la contratación de personal, bienes, servicios y otros; como si se tratara de construcciones en curso, cuando en realidad dichas obras ya están concluidas, no obstante a la fecha no cuentan con su respectiva liquidación financiera.

Tabla 47 Detalle del saldo de la cuenta contable 1501.0806 Construcción de estructuras – Plazas, Parques y Jardines

ESTRUCTURA	NOMENCLATURA	DENOMINACION	SALDO
CUENTA:	1501	Edificios y Estructuras	
SUB CUENTA 1:	1501.08	Construcción de Estructuras	29,355.00
SUB CUENTA 2:	1501. 0806	Plazas, Parques y Jardines	29,355.00
SUB CUENTA 3:	1501.080602	Por Administración Directa - Personal	360.00
	1501.080603	Por Administración Directa - Bienes	675.00
	1501.080604	Por Administración Directa - Servicios	28,320.00

Fuente: Elaboración propia con información del módulo contable del SIAF – RP

Tal como se aprecia en la Tabla 47, la Cuenta Contable: 1501 Edificios y Estructuras, Sub cuenta nivel 2: 1501.0806 Plazas, Parques y Jardines, muestra un saldo de S/ 29,355.00 dicho importe está compuesto por saldos contables errados y/o distorsionados, ya que agrupa conceptos tales como la contratación de personal, bienes y servicios; como si se tratara de construcciones en curso, cuando en realidad dichas obras ya están concluidas, no obstante a la fecha no cuentan con su respectiva liquidación financiera.

Tal como se observa en las Tablas 44, 45, 46 y 47 los saldos contables de las sub cuentas que componen la cuenta 1501.08 Construcción de Estructuras, hacen un total de S/ 125,100,234.58 siendo muy elevado, lo cual evidencia que la ejecución de obras que culmina en la existencia de infraestructura pública no están liquidadas; así mismo a través del saldo de

la cuenta 1501.089906 Estructuras Concluidas por Reclasificar equivalente a S/ 5,309,695.47 se evidencia que solo algunas obras está en proceso de liquidación.

Finalmente, tomando en cuenta la información detallada en las Tablas precedentes, podemos afirmar que la cuenta contable 1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales y la cuenta contable 1501.08 Construcción de Estructuras, muestran saldos errados y/o distorsionados por tanto el Estado de Situación Financiera EF -1 de la Municipalidad Distrital de Colquemarca no muestra la situación real de los activos de la entidad y tampoco suministra información útil para la toma de decisiones, ni se constituye un medio para la rendición de cuentas de la entidad.

CONCLUSIONES

Primero. Según los datos obtenidos en el análisis documental y presentados en la Tabla 37 “Obras por Administración directa que no cuentan con liquidación financiera” se observa que el 100% de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Distrital de Colquemarca durante el periodo 2023 y cuya ejecución se encuentra en estado “concluido”, no cuentan con su respectiva liquidación financiera, debido a diversos factores los cuales se detallan en la Tabla 38 “Factores que impiden la liquidación de Obras por administración directa” donde se observa que dichas problemáticas no han sido subsanadas hasta la fecha, por tanto no se puede conocer el costo real de las obras, es decir no se puede realizar la liquidación financiera de obras, consecuentemente dicha situación tiene efectos en la información contable, puesto que, una obra no liquidada contablemente sigue siendo considerada como una construcción en curso, distorsionando el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca; por lo cual podemos concluir que la liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera determinante en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023.

Segundo. Según los datos presentados en la Tabla 4 “Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes” se observa que el 68% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos casi nunca esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes, así mismo la Tabla 5 “Dificultad del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes” muestra que el 72% de los encuestados consideran que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes y la Tabla 9 “Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes” muestra que el 64% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos casi siempre tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto

ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes; por tanto se ha determinado que la Municipalidad Distrital de Colquemarca no cuenta con personal con las capacidades adecuadas y tiene dificultades para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes, por lo cual se presentan observaciones en el proceso de liquidación financiera y consecuentemente impide que las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa se liquiden; por tanto el Estado de Situación Financiera EF -1 de la Municipalidad Distrital de Colquemarca no suministra información útil para la toma de decisiones. Por lo cual podemos concluir que la conciliación de partidas de gasto en bienes para la liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera sustancial en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023.

Tercero. Según los datos presentados en la Tabla 12 “Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios” se observa que el 48% de los encuestados consideran que casi nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios, así mismo la Tabla 13 “Dificultades del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios” muestra que el 56% de los encuestados consideran que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios y la Tabla 17 “Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios” muestra que el 60% de los encuestados consideran que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios; por tanto se ha determinado que la Municipalidad Distrital de Colquemarca no cuenta con personal con las capacidades adecuadas y tiene dificultades para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios, generando la existencia de saldos errados y/o distorsionados, lo cual no permite que se conozca el costo real de las obras, impidiendo que las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa se liquiden; por tanto el Estado de Situación Financiera EF -1 de la Municipalidad Distrital de Colquemarca no suministra información útil para

la toma de decisiones. Por lo cual podemos concluir que la conciliación de partidas de gasto en servicios para la liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera significativa en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023.

Cuarto. Según los datos presentados en la Tabla 20 “Personal adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal” se observa que el 56% de los encuestados consideran que casi nunca el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal, así mismo la Tabla 21 “Dificultades del personal para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal” se observa que el 60% de los encuestados consideran que casi siempre el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal y la Tabla 25 “Dificultades del personal para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal” muestra que el 32% de los encuestados consideran que el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos ocasionalmente tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal; por tanto se ha determinado que la Municipalidad Distrital de Colquemarca no cuenta con personal con las capacidades adecuadas y tiene dificultades para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal generando saldos errados y/o distorsionados, lo cual no permite que se conozca el costo real de las obras, impidiendo que las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa se liquiden; por tanto el Estado de Situación Financiera EF - 1 de la Municipalidad Distrital de Colquemarca no suministra información útil para la toma de decisiones. Por lo cual podemos concluir que la conciliación de partidas de gasto en personal para la liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera significativa en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023.

RECOMENDACIONES

- Primero.** Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de Colquemarca disponer la elaboración de una Directiva que regule “Procedimientos para la liquidación de obras públicas ejecutadas por la modalidad de administración directa” de manera que la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos disponga procedimientos o acciones específicos para la elaboración de la Liquidación Técnico – Financiera de las obras ejecutadas por administración directa, garantizando que se determine oportunamente el costo final de la obra, y posibilite su Registro y Control Patrimonial, es decir, se culmine con la Fase de ejecución y se remita al sector correspondiente para su registro y mantenimiento.
- Segundo.** Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de Colquemarca disponer la implementación de acciones de capacitación para todo el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, a efectos de que tengan la capacidad de iniciar los procedimientos de liquidación financiera de obras por administración directa, así como el levantamiento oportuno de las observaciones para concluir de manera exitosa con el ciclo de inversión de las obras ejecutadas en el periodo 2023.
- Tercero.** Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, disponer la asignación de mayor marco presupuestal para la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, lo cual permitirá contar con mayores recursos humanos, materiales y financieros para realizar los procedimientos de liquidación financiera de obras por administración directa y consecuentemente se sanee la actual situación de los Proyectos de Inversión Pública.
- Cuarto.** Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de Colquemarca disponer que la Oficina de Contabilidad a partir de las acciones realizadas por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos para realizar los procedimientos de liquidación financiera de obras por administración directa, realice la reclasificación y saneamiento del saldo de las sub cuentas contables 1501.07 Construcción de edificios no residenciales y 1501.08 Construcción de estructuras de tal manera que el Estado de Situación Financiera EF -1 de la Municipalidad Distrital de Colquemarca no presente saldos contables errados y/o distorsionados y muestre

la situación real de los activos de la entidad y suministre información útil para la toma de decisiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Alegre, H. L. (2022). *Repositorio de la Universidad César Vallejo*.
- Asarpay, S. R. (2022). Análisis del proceso de liquidaciones financieras en obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Caicay, Paucartambo, Cusco – 2018. *Repositorio de la Universidad Tecnológica de los Andes*.
- Baltazar & Conza. (2021). Liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa y los estados financieros de la municipalidad de Ccapi, 2020. *Repositorio de la Universidad César Vallejo*.
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación administración, economía, humanidades. En *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades* (pág. 320). Colombia: Pretice Hall S.A.
- CAFAE - OSCE. (2017). www.mpfh.gob.pe. Obtenido de https://www.mpfh.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3779_ppt_obras.pdf
- Cereceda & Siza. (2021). Liquidación Financiera de obras por Administración Directa y su influencia en los Estados Financieros, caso: Construcción de camino vecinal del sector Cruzwinto al puesto de salud de Churca de la Municipalidad Distrital De Puyca, Arequipa - 2020. *Repositorio de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2018). *Marco Conceptual para la Información Financiera*. Obtenido de https://mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nicsp/MC_NICSP_2017.pdf
- Contraloría General de la República. (2018). doc.contraloria.gob.pe. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/7_OBRAS_PUBLICAS_2019.pdf
- Decreto Legislativo N° 1252. (2016). mef.gob.pe. Obtenido de Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: <https://mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/15603-decreto-legislativo-n-1252/file>
- ENCAP. (2015). *Escuela Nacional de Capacitación y Actualización Profesional*. Obtenido de www.encap.edu.pe: <https://www.encap.edu.pe/>
- Garay, H. J. (2022). Liquidación Financiera de Obra Pública y la Modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Paucartambo - Pasco - Pasco. *Repositorio de la Universidad Peruana Los Andes*.
- Gomez, M. (2017). *Introducción a la Metodología Científica*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Hernández et al. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana Editores S.A de C.V.
- ILPIIE. (2021). *Instituto Latinoamericano de Proyectos de Inversión, Ingeniería y Economía (ILPIIE)C*. Obtenido de www.ilpiie.org: <https://www.ilpiie.org/blog/liquidacion-financiera-de-Obras-publicas-por-administracion-directa-y-por-contrata>

- Instituto de Ciencias HEGEL. (7 de Junio de 2021). <https://hegel.edu.pe/>. Obtenido de <https://hegel.edu.pe/blog/liquidacion-de-obra-por-contrata/>
- Instituto Latinoamericano de Proyectos de Inversión. (2023). www.ilpiie.org. Obtenido de <https://www.ilpiie.org/blog/liquidacion-financiera-de-Obras-publicas-por-administracion-directa-y-por-contrata>
- IPSASB. (2020). mef.gob.pe. Obtenido de NICSP 1 - Presentación de los Estados Financieros: https://mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nicsp/NICSP01_2020.pdf
- Ley N° 27293. (2000). mef.gob.pe. Obtenido de Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública: [https://mef.gob.pe/contenidos/inv_public/docs/normas/normasv/snip/2015/1.Ley27293-Ley_que_crea_el_SNIP\(2014_agosto\).pdf](https://mef.gob.pe/contenidos/inv_public/docs/normas/normasv/snip/2015/1.Ley27293-Ley_que_crea_el_SNIP(2014_agosto).pdf)
- Manrique, C. (2022). Obtenido de Gov.co: <https://www.funcionpublica.gov.co/estados-financieros#:~:text=El%20estado%20de%20situaci%C3%B3n%20financiera,y%20la%20situaci%C3%B3n%20del%20patrimonio>.
- MDVES. (2015). *Municipalidad Distrital de Villa El Salvador*. Obtenido de www.munives.gob.pe: <https://www.munives.gob.pe/WebSite/Proyecto.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). [www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe). Obtenido de <https://www.gob.pe/mef>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Glosario de términos del Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). www.mef.gob.pe. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100282&lang=es-ES&view=article&id=5520
- Municipalidad Distrital de Colquamarca. (2023). cdn.www.gob.pe. Obtenido de [cdn.www.gob.pe: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5411913/4839150-plan-lluvia_compressed.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5411913/4839150-plan-lluvia_compressed.pdf)
- Municipalidad Distrital de Colquamarca. (2024). www.gob.pe. Obtenido de [www.gob.pe: https://www.gob.pe/institucion/municolquamarca/organizacion](https://www.gob.pe/institucion/municolquamarca/organizacion)
- Ñaupas et al. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U. Obtenido de www.biblioteca.cij.gob.mx: http://www.biblioteca.cij.gob.mx/archivos/materiales_de_consulta/drogas_de_abuso/articulos/metodologiainvestigacionnaupas.pdf
- Osco, M. E. (2022). Liquidación financiera de proyectos de inversión por administración directa y el estado de situación financiera de un Gobierno Local- 2021. *Repositorio de la Universidad César Vallejo*.
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (2023). www.gob.pe. Obtenido de Ministerio de Economía y finanzas: <https://www.gob.pe/13346-pasos-para-liquidar-obras-por-administracion-directa>

- RD N° 072-2017-MTC/14. (2017). *portal.mtc.gob.pe*. Obtenido de https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/MTC%20NORMAS/ARCH_PDF/16_Liquidación%20de%20Obras%20por%20AD.pdf
- Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG. (s.f.). *cdn.www.gob.pe*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2356944/Resolución%20de%20Contraloría%20N°%20195-1988-CG.pdf.pdf?v=1635876386>
- Rojas, L. (Junio de 2022). *propuestaciudadana.org.pe*. Obtenido de Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-06377: <https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2022/07/Guía-de-Proyectos-de-Inversión-Pública.pdf>
- Tamayo y Tamayo. (2011). *El Proceso de la Investigación Científica*. Mexico: EDITORIAL LIMUSA S.A.
- Wikipedia. (2024). *Wikipedia, enciclopedia libre* . Obtenido de [es.wikipedia.org: https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Colquemarca](https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Colquemarca)

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa y el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, período 2023

PROBLEMA(S)	OBJETIVO(S)	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
GENERAL ¿De qué manera la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023?	GENERAL Determinar de qué manera la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023.	GENERAL La liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera determinante en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023.	Variable Independiente (X) X.1 Conciliación de partidas de gasto en bienes X.2 Conciliación de partidas de gasto en servicios X.3 Conciliación de partidas de gasto en personal	Técnica: - Encuesta - Análisis documental Instrumento: - Cuestionario - Guía de análisis documental
<u>ESPECIFICOS</u> 1. ¿De qué manera la conciliación de partidas de gasto en bienes para la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023?	<u>ESPECIFICOS</u> 1. Determinar de qué manera la conciliación de partidas de gasto en bienes para la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023.	<u>ESPECIFICOS</u> 1. La conciliación de partidas de gasto en bienes para la liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera sustancial en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, periodo 2023.	Variable Dependiente (Y) Y1. Características fundamentales Y2. Información consistente Y3. Suministra información útil	Tipo de investigación: “Aplicada” Nivel de investigación: “Correlacional” Diseño de investigación: “No experimental” Población:

de Colquamarca, periodo 2023? 2. ¿De qué manera la conciliación de partidas de gasto en servicios para la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023? 3. ¿De qué manera la conciliación de partidas de gasto en personal para la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023?	Colquamarca, periodo 2023. 2. Determinar de qué manera la conciliación de partidas de gasto en servicios para la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023. 3. Determinar de qué manera la conciliación de partidas de gasto en personal para la liquidación financiera de obras por administración directa incide en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023.	2. La conciliación de partidas de gasto en servicios para la liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera significativa en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023. 3. La conciliación de partidas de gasto en personal para la liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera significativa en el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023.	La población está compuesta por 93 trabajadores entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Colquamarca. Muestra: La muestra que se tomará para el presente trabajo de investigación estará conformada por un total de 25 trabajadores administrativos entre servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, periodo 2023.
---	--	--	--

ANEXO N° 02

CUESTIONARIO N° 1

Tema de investigación: “Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa y el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, período 2023”

Detalle del instrumento: El presente instrumento tiene por finalidad recabar información sobre la variable de estudio de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, período 2023. Por lo que se le pide marcar una sola alternativa ante la pregunta planteada.

Variable “Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa”

Valoración:

- Siempre (5)
- Casi siempre (4)
- Ocasionalmente (3)
- Casi nunca (2)
- Nunca (1)

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que, la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes?					
2	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en bienes?					
3	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes?					
4	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en bienes?					
5	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes?					

6	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes?				
7	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes?				
8	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en bienes?				
9	¿Considera usted que, la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios?				
10	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en servicios?				
11	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios?				
12	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en servicios?				
13	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios?				
14	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios?				
15	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios?				
16	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en servicios?				
17	¿Considera usted que, la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos cuenta con personal suficiente para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal?				
18	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación Proyectos esta adecuadamente capacitado para realizar la conciliación de partidas de gasto en personal?				
19	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal?				

20	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de los comprobantes de pago durante la conciliación de partidas de gasto en personal?				
21	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal?				
22	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto aprobadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal?				
23	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos tiene dificultades para realizar la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal?				
24	¿Considera usted que, el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizó de manera oportuna la verificación de las cadenas de gasto ejecutadas durante la conciliación de partidas de gasto en personal?				

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO N° 2

Tema de investigación: “Liquidación Financiera de Obras por Administración Directa y el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, período 2023”

Detalle del instrumento: El presente instrumento tiene por finalidad recabar información sobre la variable de estudio de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, período 2023. Por lo que se le pide marcar una sola alternativa ante la pregunta planteada.

Variable “Estado de Situación Financiera”

Valoración:

- Siempre (5)
- Casi siempre (4)
- Ocasionalmente (3)
- Casi nunca (2)
- Nunca (1)

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca contiene información confiable?					
2	¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca clasifica, describe y presenta de forma clara y concisa la situación de la entidad?					
3	¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca contiene información comparable?					
4	¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca contiene información verificable?					
5	¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca se caracteriza por contener información oportuna para la rendición de cuentas y toma de decisiones?					
6	¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquamarca presenta información libre de errores?					

7	¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca suministra información útil para la toma decisiones financieras?					
8	¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca suministra información útil para la toma decisiones económicas?					
9	¿Considera usted que el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Colquemarca suministra información útil para la toma decisiones presupuestales?					

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO N° 04

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EF - 1

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

Fecha :12/07/2024
Hora :11:09:18
Página :1 de 1

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO
PROVINCIA : 07 CHUMBIVILCAS
ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA [300735]

EF-1

		2023	2022			2023	2022
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	9,002,520.89	14,851,916.17	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	2,128,887.91	893,404.88
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	200,543.40	200,543.40	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	11,848.25	4,543.48
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	110.00	110.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	75,120.22	22,440.61
Inventarios (Neto)	Nota 7	83,597.52	83,087.52	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	255,642.50	245,988.00	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	2,623,639.03	1,929,494.53	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	139,916.02	139,916.02
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	1,375,324.07	1,377,036.90
				Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		12,166,053.34	17,311,139.62	TOTAL PASIVO CORRIENTE		3,731,096.47	2,437,341.89
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	9,956.66	8,190.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 28	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	184,697,397.05	165,790,395.82	Provisiones	Nota 29	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	38,153,914.51	29,980,799.64	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	200.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		222,851,311.57	195,771,195.46	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		10,156.66	8,190.00
				TOTAL PASIVO		3,741,253.13	2,445,531.89
TOTAL ACTIVO		235,017,364.91	213,082,335.08	PATRIMONIO			
Cuentas de Orden	Nota 37	51,983,522.52	47,089,034.25	Hacienda Nacional	Nota 32	147,595,435.57	147,595,435.57
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 34	440.00	440.00
				Reservas	Nota 35	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 36	83,680,236.21	63,040,927.62
				TOTAL PATRIMONIO		231,276,111.78	210,636,803.19
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		235,017,364.91	213,082,335.08
				Cuentas de Orden	Nota 37	51,983,522.52	47,089,034.25

ANEXO N° 05

Detalle del saldo de Sub Cuenta Nivel 1: 1501.07 Construcción de edificios no residenciales

- Instalaciones Educativas
 - Por administración directa - Personal

Sistema Integrado de Administración Financiera Dirección General de Contabilidad Pública Versión 24.01.00					Fecha 17/07/2024 Hora 10:41:28 Pag. 1 de 1
SALDOS DE CUENTAS CONTABLES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023					
DEPARTAMENTO :08 CUSCO PROVINCIA : 07 CHUMBIVILCAS ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA [300735]					
Cuenta	Descripción	Mes	Debe	Haber	Saldo
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
1501.070202	Por Administración Directa - Personal				
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	Enero	1,205,646.41	0.00	1,205,646.41
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	Febrero	0.00	0.00	1,205,646.41
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	Marzo	0.00	0.00	1,205,646.41
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	Abril	0.00	0.00	1,205,646.41
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	Mayo	0.00	0.00	1,205,646.41
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	Junio	0.00	0.00	1,205,646.41
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	Julio	0.00	0.00	1,205,646.41
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	Agosto	0.00	0.00	1,205,646.41
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	Setiembre	0.00	0.00	1,205,646.41
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	Octubre	0.00	0.00	1,205,646.41
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	Noviembre	0.00	0.00	1,205,646.41
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	Diciembre	0.00	0.00	1,205,646.41
Total Sub-Cta 3	1501.070202 Por Administración Directa -		1,205,646.41	0.00	1,205,646.41
Total Sub-Cta 2	1501.0702 Instalaciones Educativas		1,205,646.41	0.00	1,205,646.41
Total Sub-Cta 1	1501.07 Construcción De Edificios No		1,205,646.41	0.00	1,205,646.41
Total Mayor	1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1,205,646.41	0.00	1,205,646.41

- Por administración directa – Bienes

Sistema Integrado de Administración Financiera Dirección General de Contabilidad Pública Versión 24.01.00					Fecha 17/07/2024 Hora 10:48:28 Pag. 1 de 1
SALDOS DE CUENTAS CONTABLES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023					
DEPARTAMENTO :08 CUSCO PROVINCIA : 07 CHUMBIVILCAS ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA [300735]					
Cuenta	Descripción	Mes	Debe	Haber	Saldo
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes				
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	Enero	4,323,970.72	0.00	4,323,970.72
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	Febrero	0.00	0.00	4,323,970.72
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	Marzo	0.00	0.00	4,323,970.72
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	Abril	0.00	0.00	4,323,970.72
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	Mayo	0.00	0.00	4,323,970.72
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	Junio	0.00	0.00	4,323,970.72
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	Julio	0.00	0.00	4,323,970.72
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	Agosto	0.00	0.00	4,323,970.72
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	Setiembre	0.00	0.00	4,323,970.72
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	Octubre	0.00	0.00	4,323,970.72
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	Noviembre	0.00	0.00	4,323,970.72
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	Diciembre	0.00	0.00	4,323,970.72
Total Sub-Cta 3	1501.070203 Por Administración Directa -		4,323,970.72	0.00	4,323,970.72
Total Sub-Cta 2	1501.0702 Instalaciones Educativas		4,323,970.72	0.00	4,323,970.72
Total Sub-Cta 1	1501.07 Construcción De Edificios No		4,323,970.72	0.00	4,323,970.72
Total Mayor	1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		4,323,970.72	0.00	4,323,970.72

- Por administración directa – Servicios

Sistema Integrado de Administración Financiera
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 24.01.00

Fecha: 17/07/2024
Hora: 10:51:37
Pag.: 1 de 1

SALDOS DE CUENTAS CONTABLES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO

PROVINCIA : 07 CHUMBIVILCAS

ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA [300735]

Cuenta	Descripción	Mes	Debe	Haber	Saldo
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios				
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	Enero	1,432,706.92	0.00	1,432,706.92
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	Febrero	0.00	0.00	1,432,706.92
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	Marzo	0.00	0.00	1,432,706.92
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	Abril	0.00	0.00	1,432,706.92
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	Mayo	0.00	0.00	1,432,706.92
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	Junio	0.00	0.00	1,432,706.92
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	Julio	0.00	0.00	1,432,706.92
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	Agosto	0.00	0.00	1,432,706.92
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	Setiembre	0.00	0.00	1,432,706.92
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	Octubre	0.00	0.00	1,432,706.92
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	Noviembre	0.00	0.00	1,432,706.92
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	Diciembre	0.00	0.00	1,432,706.92
Total Sub-Cta 3	1501.070204 Por Administración Directa -		1,432,706.92	0.00	1,432,706.92
Total Sub-Cta 2	1501.0702 Instalaciones Educativas		1,432,706.92	0.00	1,432,706.92
Total Sub-Cta 1	1501.07 Construcción De Edificios No		1,432,706.92	0.00	1,432,706.92
Total Mayor	1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1,432,706.92	0.00	1,432,706.92

ANEXO N° 06

Detalle del saldo de Sub Cuenta Nivel 1: 1501.08 Construcción de estructuras

- 1501.0802 Infraestructura Vial
 - Por administración directa – Personal

Sistema Integrado de Administración Financiera Dirección General de Contabilidad Pública Versión 24.01.00					Fecha 17/07/2024 Hora 10:56:09 Pag. 1 de 1
SALDOS DE CUENTAS CONTABLES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023					
DEPARTAMENTO :08 CUSCO PROVINCIA : 07 CHUMBIVILCAS ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA [300735]					
Cuenta	Descripción	Mes	Debe	Haber	Saldo
1501	EDIFICIO S Y E STRUCTURAS				
1501.080202	Por Administración Directa - Personal				
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	Enero	3,124,143.23	0.00	3,124,143.23
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	Febrero	7,247.82	0.00	3,131,391.05
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	Marzo	69,087.25	0.00	3,200,458.30
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	Abril	58,041.93	0.00	3,258,500.23
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	Mayo	47,003.42	0.00	3,305,503.65
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	Junio	0.00	0.00	3,305,503.65
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	Julio	61,801.46	0.00	3,367,105.11
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	Agosto	76,828.05	0.00	3,443,933.16
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	Setiembre	77,261.37	0.00	3,521,194.53
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	Octubre	76,481.94	2,258.75	3,595,417.72
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	Noviembre	117,629.28	39,959.92	3,673,087.08
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	Diciembre	51,749.96	0.00	3,724,837.04
Total Sub-Cta 3 1501.080202	Por Administración Directa -		3,767,055.71	42,218.67	3,724,837.04
Total Sub-Cta 2 1501.0802	Infraestructura Vial		3,767,055.71	42,218.67	3,724,837.04
Total Sub-Cta 1 1501.08	CONSTRUCCION DE		3,767,055.71	42,218.67	3,724,837.04
Total Mayor 1501	EDIFICIO S Y E STRUCTURAS		3,767,055.71	42,218.67	3,724,837.04

- Por administración directa – Bienes

Sistema Integrado de Administración Financiera Dirección General de Contabilidad Pública Versión 24.01.00					Fecha 17/07/2024 Hora 10:57:46 Pag. 1 de 1
SALDOS DE CUENTAS CONTABLES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023					
DEPARTAMENTO :08 CUSCO PROVINCIA : 07 CHUMBIVILCAS ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA [300735]					
Cuenta	Descripción	Mes	Debe	Haber	Saldo
1501	EDIFICIO S Y E STRUCTURAS				
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes				
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	Enero	7,311,478.52	0.00	7,311,478.52
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	Febrero	89,572.10	0.00	7,401,050.62
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	Marzo	41,482.00	0.00	7,442,532.62
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	Abril	33,997.00	0.00	7,476,529.62
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	Mayo	34,117.00	0.00	7,510,646.62
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	Junio	39,380.00	0.00	7,550,026.62
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	Julio	146,642.00	0.00	7,696,668.62
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	Agosto	129,430.00	0.00	7,826,098.62
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	Setiembre	19,282.46	0.00	7,845,381.08
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	Octubre	110,940.00	0.00	7,956,321.08
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	Noviembre	2,167.40	0.00	7,958,488.48
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	Diciembre	0.00	0.00	7,958,488.48
Total Sub-Cta 3 1501.080203	Por Administración Directa -		7,958,488.48	0.00	7,958,488.48
Total Sub-Cta 2 1501.0802	Infraestructura Vial		7,958,488.48	0.00	7,958,488.48
Total Sub-Cta 1 1501.08	CONSTRUCCION DE		7,958,488.48	0.00	7,958,488.48
Total Mayor 1501	EDIFICIO S Y E STRUCTURAS		7,958,488.48	0.00	7,958,488.48

- Por administración directa – Servicios

Sistema Integrado de Administración Financiera Dirección General de Contabilidad Pública Versión 24.01.00					Fecha 17/07/2024 Hora 10:59:42 Pag. 1 de 1
SALDOS DE CUENTAS CONTABLES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023					
DEPARTAMENTO :08 CUSCO PROVINCIA : 07 CHUMBIVILCAS ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA [300735]					
Cuenta	Descripción	Mes	Debe	Haber	Saldo
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios				
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	Enero	5,383,760.27	0.00	5,383,760.27
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	Febrero	872.00	0.00	5,384,632.27
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	Marzo	9,803.57	0.00	5,394,435.84
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	Abril	4,370.00	0.00	5,398,805.84
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	Mayo	4,580.00	0.00	5,403,385.84
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	Junio	22,250.00	0.00	5,425,615.84
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	Julio	60,535.00	0.00	5,486,150.84
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	Agosto	65,350.00	0.00	5,551,500.84
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	Setiembre	69,224.00	0.00	5,620,724.84
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	Octubre	65,075.00	0.00	5,685,799.84
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	Noviembre	90,525.00	0.00	5,776,324.84
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	Diciembre	33,375.12	0.00	5,809,699.96
Total Sub-Cta 3 1501.080204	Por Administración Directa -		5,809,699.96	0.00	5,809,699.96
Total Sub-Cta 2 1501.0802	Infraestructura Vial		5,809,699.96	0.00	5,809,699.96
Total Sub-Cta 1 1501.08	CONSTRUCCION DE		5,809,699.96	0.00	5,809,699.96
Total Mayor 1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		5,809,699.96	0.00	5,809,699.96

- Por administración directa – Otros

Sistema Integrado de Administración Financiera Dirección General de Contabilidad Pública Versión 24.01.00					Fecha 17/07/2024 Hora 11:01:01 Pag. 1 de 1
SALDOS DE CUENTAS CONTABLES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023					
DEPARTAMENTO :08 CUSCO PROVINCIA : 07 CHUMBIVILCAS ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA [300735]					
Cuenta	Descripción	Mes	Debe	Haber	Saldo
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
1501.080205	Por Administración Directa - Otros				
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	Enero	7,915.00	0.00	7,915.00
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	Febrero	0.00	0.00	7,915.00
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	Marzo	0.00	0.00	7,915.00
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	Abril	0.00	0.00	7,915.00
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	Mayo	0.00	0.00	7,915.00
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	Junio	0.00	0.00	7,915.00
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	Julio	0.00	0.00	7,915.00
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	Agosto	0.00	0.00	7,915.00
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	Setiembre	0.00	0.00	7,915.00
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	Octubre	0.00	0.00	7,915.00
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	Noviembre	0.00	0.00	7,915.00
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	Diciembre	0.00	0.00	7,915.00
Total Sub-Cta 3 1501.080205	Por Administración Directa -		7,915.00	0.00	7,915.00
Total Sub-Cta 2 1501.0802	Infraestructura Vial		7,915.00	0.00	7,915.00
Total Sub-Cta 1 1501.08	CONSTRUCCION DE		7,915.00	0.00	7,915.00
Total Mayor 1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		7,915.00	0.00	7,915.00

ANEXO N° 06

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Rep0015
Versión 24.01.00

BALANCE DE COMPROBACIÓN AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Hora: 23:05:24
Pag.: 3 de 11
Gen.: 26/02/2024 08:25:58 PM

DEPARTAMENTO :08 CUSCO
PROVINCIA :07 CHUMBIVILCAS
ENTIDAD :04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA [300735]

CÓDIGO	CUENTAS DEL MAYOR	MOVIMIENTO ACUMULADO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		MOVIMIENTOS ACUMULADOS		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1501.0305	Agua Y Saneamiento	5,605,743.06				5,605,743.06		5,605,743.06	
1501.030501	Agua Y Saneamiento - Costo	5,605,743.06				5,605,743.06		5,605,743.06	
1501.0306	Piazuelas, Parques Y Jardines	25,001.78				25,001.78		25,001.78	
1501.030601	Piazuelas, Parques Y Jardines - Costo	25,001.78				25,001.78		25,001.78	
1501.0399	Otras Estructuras	8,967,922.85				8,967,922.85		8,967,922.85	
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	8,967,922.85				8,967,922.85		8,967,922.85	
1501.07	Construcción De Edificios No Residenciales	12,342,856.46				12,342,856.46		12,342,856.46	
1501.0701	Edificios Administrativos	26,356.80				26,356.80		26,356.80	
1501.070103	Por Administración Directa - Bienes	26,356.80				26,356.80		26,356.80	
1501.0702	Instalaciones Educativas	7,107,482.65				7,107,482.65		7,107,482.65	
1501.070201	Por Contrata	145,158.60				145,158.60		145,158.60	
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	1,205,646.41				1,205,646.41		1,205,646.41	
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	4,323,970.72				4,323,970.72		4,323,970.72	
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	1,432,706.92				1,432,706.92		1,432,706.92	
1501.0703	Instalaciones Médicas	1,161,802.67				1,161,802.67		1,161,802.67	
1501.070302	Por Administración Directa - Personal	329,100.00				329,100.00		329,100.00	
1501.070303	Por Administración Directa - Bienes	659,134.82				659,134.82		659,134.82	
1501.070304	Por Administración Directa - Servicios	173,567.85				173,567.85		173,567.85	
1501.0704	Instalaciones Sociales Y Culturales	3,728,817.00				3,728,817.00		3,728,817.00	
1501.070402	Por Administración Directa - Personal	732,770.00				732,770.00		732,770.00	
1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	2,191,720.25				2,191,720.25		2,191,720.25	
1501.070404	Por Administración Directa - Servicios	804,326.75				804,326.75		804,326.75	
1501.0706	Otros Edificios No Residenciales	318,397.34				318,397.34		318,397.34	
1501.070602	Por Administración Directa - Personal	75,065.00				75,065.00		75,065.00	
1501.070603	Por Administración Directa - Bienes	150,840.50				150,840.50		150,840.50	
1501.070604	Por Administración Directa - Servicios	92,491.84				92,491.84		92,491.84	
1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	124,676,472.09	482,980.97	906,743.46		125,583,215.55	482,980.97	126,100,234.68	
1501.0802	Infraestructura Vial	40,306,265.07	42,218.67	372,782.23		40,679,047.30	42,218.67	40,688,828.63	
1501.080201	Por Contrata	22,848,231.00		287,657.15		23,135,888.15		23,135,888.15	
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	3,715,305.75	42,218.67	51,749.96		3,767,055.71	42,218.67	3,724,837.04	
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	7,958,488.48				7,958,488.48		7,958,488.48	
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	5,776,324.84		33,375.12		5,809,699.96		5,809,699.96	
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	7,915.00				7,915.00		7,915.00	
1501.0803	Infraestructura Eléctrica	1,078,673.16				1,078,673.16		1,078,673.16	
1501.080302	Por Administración Directa - Personal	141,808.85				141,808.85		141,808.85	
1501.080303	Por Administración Directa - Bienes	546,463.75				546,463.75		546,463.75	
1501.080304	Por Administración Directa - Servicios	390,400.56				390,400.56		390,400.56	
1501.0804	Infraestructura Agrícola	9,250,095.17				9,250,095.17		9,250,095.17	
1501.080402	Por Administración Directa - Personal	1,246,236.40				1,246,236.40		1,246,236.40	
1501.080403	Por Administración Directa - Bienes	5,613,184.49				5,613,184.49		5,613,184.49	
1501.080404	Por Administración Directa - Servicios	2,390,674.28				2,390,674.28		2,390,674.28	
1501.0805	Agua Y Saneamiento	52,308,628.25	435,188.61	521,437.56		52,830,065.81	435,188.61	52,884,877.20	
1501.080501	Por Contrata	41,066,773.47	435,188.61	521,437.56		41,588,211.03	435,188.61	41,163,022.42	
1501.080502	Por Administración Directa - Personal	3,121,565.25				3,121,565.25		3,121,565.25	
1501.080503	Por Administración Directa - Bienes	4,816,750.39				4,816,750.39		4,816,750.39	
1501.080504	Por Administración Directa - Servicios	3,294,684.14				3,294,684.14		3,294,684.14	
1501.080505	Por Administración Directa - Otros	8,855.00				8,855.00		8,855.00	
1501.0806	Piazuelas, Parques Y Jardines	428,649.29				428,649.29		428,649.29	
1501.080601	Por Contrata	399,294.29				399,294.29		399,294.29	
1501.080602	Por Administración Directa - Personal	360.00				360.00		360.00	
1501.080603	Por Administración Directa - Bienes	675.00				675.00		675.00	
1501.080604	Por Administración Directa - Servicios	28,320.00				28,320.00		28,320.00	
1501.0899	Otras Estructuras En Construcción	21,304,161.15	5,573.69	12,523.67		21,316,684.82	5,573.69	21,311,111.13	
1501.089901	Por Contrata	7,000,657.64				7,000,657.64		7,000,657.64	
1501.089902	Por Administración Directa - Personal	2,173,564.78	5,573.69	10,163.67		2,183,728.45	5,573.69	2,178,154.78	
1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	4,669,634.84				4,669,634.84		4,669,634.84	
1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	2,150,608.42		2,360.00		2,152,968.42		2,152,968.42	
1501.089906	Estructuras Concluidas Por Reclasificar	5,309,695.47				5,309,695.47		5,309,695.47	